TOMO 154 — Montevideo, Sábado 11 de Marzo de 1944 — Núm. 11235

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se declara pensionista a doña María Celia Folle Juanicó de Sardá

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Febrero 28 de 1944.

Resultando de los informes producidos que la señora María Celia Folle Juanicó de Sardá, se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 55 número 1.°, apartado B) de la ley 9.940 de 2|7|940, en su calidad de viuda del ex jubilado civil don Alberto Pedro Sardá, fallecido en el goce de ese derecho el 3|11|943;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar a la expresada señora María Celia Folle Juanicó de Sardá, pensionista civil, con derecho a una asignación de un mil cuatrocientos cinco pesos con sesenta y tres centésimos ($ 1.405.63) anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

2.° Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se prorroga el plazo para la importación en franquicias de madejas de tripas de ternera o de cerdo saladas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 2 de 1944.—Número 286|943.

Visto que por decreto de fecha 28 de Enero último, se declaró libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación de hasta 20.000 madejas de tripas de ternera o de cerdo, saladas, destinadas a la fabricación de embutidos;

Resultando: que por nota precedente, el señor Luis A. Delfino solicita se prorrogue por el término de 15 días el plazo fijado por dicho decreto para efectuar la importación de referencia, en virtud de que dificultades emergentes del país de origen no le han permitido importar —en tiempo— la cuota de 1.500 madejas de tripas que oportunamente le otorgara la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones;

Atento a que aún persisten las causales que motivaron la concesión de aquella franquicia y a que nada obsta a la ampliación de plazo que se solicita,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Prorrogar, hasta el 15 de Marzo corriente, el plazo fijado por el decreto de fecha 28 de Enero último, para la importación liberada de derechos, de hasta 20.000 madejas de tripas de ternera o de cerdo, saladas, destinadas a la fabricación de embutidos.

2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se incorporan cargos docentes al presupuesto de Enseñanza Primaria, con refuerzo de rubros de gastos.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 6 de 1943.—Número 173|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complaace en someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el que se incorporan cargos docentes al presupuesto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, reforzándose, a la vez algunos rubros de gastos de la misma planilla.

El proyecto adjunto procura contemplar simultáneamente la sentida necesidad pública de disminuir en lo posible el analfabetismo, a la vez que dar satisfacción a las legítimas aspiraciones del magisterio nacional, aminorando la desocupación de quienes han adquirido las aptitudes impuestas por el Estado para el ejercicio de la función docente.

En 1939, el entonces Director General de Enseñanza Primaria y Normal denunció en su campaña por "Soluciones urgentes" que existían en el país 1.555 clases con más de 40 alumnos; 788 que tenían entre 40 y 50 alumnos; 401, entre 50 y 60; 230, entre 60 y 70; 89, entre 70 y 80; 25, entre 80 y 90; y 22 con más de 90, alcanzando en algu

nos casos, hasta 120 alumnos por maestro. Agréguese a esto el hecho de que en la generalidad de las escuelas rurales, un solo maestro debe atender a la totalidad del alumnado en tres clases que se suelen desenvolver en cinco o más grupos, por lo que puede afirmarse que cerca de 100.000 alumnos reciben instrucción primaria en condiciones antipedagógicas.

En tales circunstancias no es posible cumplir los preceptos que establecen las condiciones sanitarias en que debe ser desarrollada la labor escolar. El área mínima de salón, que según el artículo 13 del decreto de 13 de Octubre de 1906, corresponde a cada alumno, es de 1 m2. Pues bien: en toda la República 59.866 alumnos, es decir, casi un tercio de la población escolar, dispone solo de m2. 0.74.

Después de aquella fecha se aumentó el personal escolar, aunque no en las proporciones necesarias, ya que de las 1.500 ayudantías que se estimaban necesarias, se proveyeron solamente 503 hasta fines de 1941. De modo que el citado Consejo, en su Memoria de 1942, expresa que por haberse incorporado "en los últimos tres años" a las escuelas más de 12.000 niños, vuelve el problema "a términos casi iguales a los que existían cuando fuera planteado".

La cifra propuesta no responde, ciertamente, a la exacta dimensión del problema, menos en la actualidad, ya que en el último estudio realizado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se estima el número de ayudantías necesarias para el desempeño de su cometido, en 1.600. Pero en este proyecto se contemplan además, otros requerimientos urgentes, reiterados año a año en los informes de los Inspectores Departamentales de Enseñanza Primaria, tales como la creación de cargos de Directores de Escuelas de 1.er y 2.° grados y de maestros especiales de música y manualidades, reclamados de modo insistente en el interior de la República.

En cuanto a la distribución de los cargos, el Poder Ejecutivo ha creído que debe ser del resorte exclusivo del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que es quien debe determinar la cantidad por Departamento, así como su ubicación, por razones de orden técnico y de población escolar.

Además de la creación de estos nuevos cargos, se refuerzan tres rubros insuficientes o deficitarios, como el de "Limpieza y Aseo", que en la actualidad acusa un déficit de más de $ 6.000.00, situación que se verá agravada por la creación de cargos que se proyecta.

En lo que se refiere a la financiación, ella ha sido proyectada mediante un aumento de la tarifa de los análisis de vinos fijada por la ley de 27 de Mayo de 1916, que no importará una carga sensible y que siempre estará justificada por el fin altruísta a que el producto de ese aumento se destine.

No estima necesario el Poder Ejecutivo abundar en más amplios fundamentos, por cuanto el problema a que el adjunto proyecto pretende hallar solución, ya ha sido objeto de particular estudio por parte de ese Alto Cuerpo, en varias oportunidades, algunas de ellas recientes.

Aprovecho la oportunidad para renovar a esa Asamblea General las protestas de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.— HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Incorpórase al Presupuesto General de Gastos (Item 15.01, rubro 1.01. Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal), los siguientes cargos:

Item	Rubro	N.°	Cantidad de cargos	Especificaciones	Remuneración por cargo — Mensual	Remuneración por cargo — Anual	Asignación anual por partida
Ayudantías:							
15.01	1.01	139	500	Ayudantías de 1.er grado ..	$ 70.00	$ 840.00	$ 420.000.00
15.01	1.01	138	190	Ayudantías de 2.° grado ..	" 75.00	" 900.00	" 171.000.00
15.01	1.01	112	5	Ayudantías de 1.er grado de práctica de Montevideo ..	" 80.00	" 960.00	" 4.800.00
15.01	1.01	111	5	Ayudantías de 2.° grado de práctica de Montevideo ..	" 85.00	" 1.020.00	" 5.100.00
			700	nuevas ayudantías			$ 600.900.00
Escuelas nuevas:							
15.01	1.01	129	10	Direcciones de 2.° grado ..	" 97.00	" 1.164.00	$ 11.640.00
15.01	1.01	130	40	Direcciones de 1.er grado ..	" 87.00	" 1.044.00	" 41.760.00
			50	escuelas nuevas			$ 53.400.00
Profesores de Música y Manualidades:							
15.01	1.01	145	9	Profesores de Música para los Departamentos del interior	" 55.00	" 660.00	$ 5.940.00
15.01	1.01	149	9	Profesores de Manualidad para los Departamentos del interior	" 55.00	" 660.00	" 5.940.00
			18	Profesores			$ 11.880.00

Art. 2.° Refuérzase en las cantidades que se indican los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos (Item 15.01, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal):

Item 15.01	Rubro 2.07	N.° 168	"Limpieza y Aseo"...	Asignación anual	$ 10.000.00
Item 15.01	Rubro 3.06	N.° 174	"Material informativo, educacional y científico"	Asignación anual	" 10.000.00
					$ 20.000.00

RESUMEN

Ayudantías	$ 600.900.00	
Escuelas nuevas	" 53.400.00	
Profesores de Música y Manualidades	" 11.880.00	$ 666.180.00
Refuerzo de rubros		" 20.000.00
Total general		$ 686.180.00

Art. 3.° Modifícase la tarifa de análisis establecida en los apartados A) y B) de la ley de 27 de Mayo de 1916, a los efectos del cumplimiento de las leyes relativas a vinos y sólo en cuanto se refiere a los análisis de vinos efectuados por la Dirección General de Impuestos Internos, en la siguiente forma:

Vinos comunes, finos, licorosos, vermouth, champagne y otros (por litro) $ 0.01.

El derecho que corresponda por la elaboración de vinos realizada por los particulares para el consumo propio y en las condiciones que fije el Poder Ejecutivo, se hará efectivo en el momento de retirar de la oficina el correspondiente permiso de elaboración, quedando los interesados obligados a permitir en todo momento el acceso de los empleados fiscales a los locales en que se elaboren o depositen los productos o la materia prima.

Art. 4.° Antes del 31 de Diciembre de cada año, los bodegueros deberán estar munidos de los correspondientes certificados de análisis, por la cantidad total de vinos elaborados.

Art. 5.° Todo excedente que se compruebe en los locales de elaboración o depósito, sea de bodegueros o de particulares, dará mérito a la aplicación de una multa igual a veinte veces el importe del derecho de análisis correspondiente.

De las multas que se impongan, corresponderá el cincuenta por ciento al funcionario denunciante, y el remanente será distribuído por la Dirección General de Impuestos Internos, previa aprobación del Poder Ejecutivo, en la forma y proporción que se determine entre los empleados de cada una de las secciones que hubieren intervenido en la sustanciación del expediente respectivo.

Art. 6.° El excedente del producido que pudiera resultar se asigna al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con calidad de partida global para atender el pago de las "Licencias al personal docente".

Art. 7.° Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 1.° de 1944.—Número 369|944.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuestas para proveer cargos vacantes en los Albergues de Menores de Soriano, Durazno y en la Casa del Niño;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en las dependencias del Consejo del Niño:

Item 6.23, orden 782, categoría extra, grado 0, partida 320, Sirviente del Albergue de Menores de Soriano a Carlota Arrieta Brink, credencial cívica serie M B D número 1229, alfabeta, quien deberá prestar juramento a la Bandera el 19 de Junio próximo.

Item 6.23, orden 1025, Visitadora Social del Albergue de Menores de Durazno (en forma interina y hasta la realización del concurso reglamentario) a Elda Morales de Viñales, credencial cívica serie R B D número 5912, alfabeta, debiendo prestar juramento a la Bandera el 19 de Junio próximo.

Item 6.23, orden 147, categoría IV, grado 3, partida 53, Cocinera de la Casa del Niño, a Carmen Faccio, credencial cívica serie B C A número 6827, con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio próximo pasado en dicho establecimiento y para sustituirla en el cargo de Sirviente Peón de la institución referida, ítem 6.23, orden 145, categoría IV, grado 2, partida 51, a Edelma de los Santos, credencial cívica serie A N A número 2109, con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio próximo pasado en el mismo establecimiento y en reemplazo de ésta para ocupar el cargo de Sirviente de la Casa del Niño, ítem 6.23, orden 167, categoría extra grado 0, partida 58, a María Cristina García, ciudadana legal con carta de ciudadanía acordada el 31 de Enero de 1941, credencial cívica serie A U A número 3295 con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio próximo pasado en dicho establecimiento.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo en que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado el día 2 de Marzo de 1944.

1—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio, por el término de tres meses de maíz, alfalfa seca y avena en grano, a $ 4.94, $ 3.60 y $ 4.80 los 100 kilos respectivamente.

2—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta presentada por el señor Simón Orestein, para el suministro a este Ministerio de 100 camas sin pintar y sin cremallera a $ 43.00 cada una.

3—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de diversos tipos de plumeros.

4—Acéptase la propuesta presentada por el señor Juan B. González, para el suministro de leche al Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, a razón de $ 0.08 el litro.

5—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro al Centro Auxiliar de Nueva Helvecia de pan, leche y carne.

6—Rectifícase el decreto del Poder Ejecutivo N.o 7991 de fecha 31 de Enero próximo pasado, en el sentido que la persona designada para el cargo de Subadministrador del Hospital Maciel, es el doctor Juan A. Pravia y no Juan Carlos Pravia como se expresa en el mismo.

7—Decreto por el que se declara pensionista civil a la señora María Celia Folle Joanicó de Sarda.

8—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio e imposibilidad física para desempeñarlo, a la Sirviente del Centro Departamental de Salto, señora Jacinta de los Santos, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

9—Acéptase la renuncia presentada por el Practicante Interno del Hospital Pereira Rossell, señor Fortunato Omar Estrada.

10—Acéptase la renuncia presentada por el Practicante Interno del Hospital Fermín Ferreira, señor Carlos Beccolerl

11—Acéptase la renuncia presentada

por la señorita Adela Olguera del cargo de Nurse del Instituto de Radiología.

12—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Samuel Rey Vercesi del cargo de Médico de Guardia del Hospital Pereira Rossell.

13—Acéptase la oferta presentada por el señor Carlos Rigamonti en la suma de $ 85.00 por los trabajos de pintura a realizar en las ambulancias de este Ministerio.

14—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio e imposibilidad física para desempeñarlo, a la Guardiana del Hospital Vilardebó, señora Julia Maneiro, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

15—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Picker X Ray Corporation de Clevelan, Ohio (U.. A.) por la cantidad de U$S 3.743.88 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

16—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, sobre Asunción a la orden de Atilio Rivarola Queirolo, por intermedio del Banco de la República la cantidad de $ 603.86, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

17—Autorízase la liquidación y pago de los haberes reclamados por la Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Lascano, señorita Elizabeth Irma Butut, correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.

18—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1217 de fecha 2 de Marzo de 1944.

19—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Fogola y Joviero de Buenos Aires por la cantidad de C$L 4.617.36 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

20—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente y Peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al Peón de la misma dependencia, señor Joaquín Nogueira; para reemplazar a este al Aprendiz de Enfermero del mismo establecimiento, señor Pedro Faracco y para sustituir a éste al señor Claudio Gomblet Curcio Fernández.

21—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente y Peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al Aprendiz de Enfermero de la misma dependencia, señor Rodolfo Cabral y para reemplazar a éste el señor Hebert César Paulino Cardoso Ferreira.

22—Desígnase para ocupar el cargo de Vigilante 2.o de Asistencia de Alienados, Colonia doctor Bernardo Etchepare, al Enfermero 2.o de la misma dependencia señor Antonio Martínez; para reemplazar a éste al Guardián del mismo establecimiento, señor Sebastián Merialdo; para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermero de la misma repartición señor Carlos Palomeque y para subrogar a éste al señor Hugo Posse.

23—Desígnase para ocupar el cargo de Vigilante 2.o de Asistencia de Alienados, Colonia doctor Bernardo Etchepare, al Guardián de la misma dependencia, señor Elías Pasteur; para reemplazar a éste al Peón del mismo establecimiento, señorita Delma Hernández; para sustituirlo, al Aprendiz de Enfermero de la misma repartición, señora Carlota Acosta de Failache y para subrogar a ésta al señor Eusebio Ramón Clavijo.

24—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermero 2.o de Asistencia de Alienados, Colonia doctor Bernardo Etchepare, al Guardián de la misma dependencia, señor Gilberto Bentancor; para reemplazar a éste al peón del mismo establecimiento, señorita Filomena Tambasco; para sustituir a esta al Aprendiz de Enfermero de la misma repartición, señor Fernando García y para subrogar a éste al señor Isabelino René González.

25—Desígnase para ocupar los cargos de Guardianes de Asistencia de Alienados, Colonia doctor Bernardo Etchepare, a los Peones del mismo establecimiento señora Juana Cabrera de Correa y señor Félix Díaz; para sustituir a éstos a los Peones de la misma dependencia, señorita Olga Machín y señor Leopoldo Hubert; para reemplazar a éstos a los Aprendices de Enfermeros de la misma repartición señores Esteban Mollo y Carlos A. Greno y para subrogar a éstos a los señores Alcibiades Baillo y Jacinto Bartollotte.

26—Desígnase para ocupar el cargo de Guardián de Asistencia de Alienados, Colonia doctor Bernardo Etchepare, al Peón de la misma dependencia señor Manuel Camacho Bene y para reemplazar a éste al señor Gabriel Salinas.

27—Desígnanse Aprendices de Enfermero del Instituto Traumatológico, a los señores Neri Cossio Ruiz; Carlos Walter Luis Caviglia Chaine; Moisés Sagrado Artola y Horacio García Onetto, quienes percibirán una asignación mensual de $ 40.00.

28—Desígnase para ocupar el cargo de Pintor de la Dirección de Arquitectura, al señor Ernesto Ariel Fernández Cacci.

29—Desígnase Masajista del Instituto Traumatológico al actual jornalero por rubro Servicios Diversos del mismo establecimiento, señor Oscar Marcenaro, quien percibirá una asignación mensual de pesos 60.00.

30—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente del Hospital Pedro Visca a la señorita María Soledad Larramendi.

31—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondientes concurso, Visitadora del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, a la señora María Rosa Fuica de Isoleri.

32—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, al doctor Leandro Zubiaurre.

33—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente y Peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la Sirviente y Peón de la misma dependencia, señorita Guillermina Castro; para reemplazar a ésta a la Sirviente del mismo establecimiento señora Odelia Velázquez de Capano y para sustituir a éste a la Aprendiz de Enfermera de la misma repartición señorita Escilia Ferreira y para subrogar a ésta a la señora Ana María Piedra de Bogiasino.

34—Desígnase para ocupar el cargo de Vigilante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al Sirviente y Peón de la misma dependencia, señor Baltasar Silveira; para reemplazar a éste al Sirviente y Peón de la misma repartición señor Victoriano Araújo; para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermero del mismo establecimiento señor Braulio Martínez y para subrogar a éste al señor Juan Antonio Rodríguez.

35—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al Sirviente y Peón de la misma dependencia señor Remigio Gabriel; para sustituir a éste al Sirviente y Peón de la misma repartición señor Ramón Otermin; para reemplazar a éste al Aprendiz de Enfermero del mismo establecimiento señor José Laurito y para subrogar a éste al señor Leonardo Marcelo Ramírez.

36—Liquídese al doctor Cipriano Goñi la cantidad de $ 35.00 mensuales por concepto de locomoción hasta que sea provisto el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

37—Liquídese al doctor Manuel Sánchez Etchevarría la cantidad de $ 35.00 mensuales por concepto de locomoción hasta que sea provisto el cargo de Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Médico Cirujano doctor Luis Jorge Labrot.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor de la Químico Farmacéutica Gladys Spinelli.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor de la Partera Juana Alanis Berteli.

—Se autoriza la inscripción en el registro de profesionales, del título a favor del Médico Cirujano doctor Elías Goldman.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Químico Farmacéutico señor Carlos E. Barrera.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Médico Cirujano doctor Ciro A. Peluffo.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacuética denominada "Sulfanilamida Steraps N.o 12 g. Gmo., gestionado por el señor Ernesto Schauricht, representante de los productos "Lilly". La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Ascorin Simple", gestionada por la Química Farmacéutica señorita Palmira Etulain Martínez.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Enseals Efedrina y Seconal N.o 6 100's", gestionada por el señor Ernesto Schauricht representante de los productos "Lilly". La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Thizodrin", gestionada por la Química Farmacéutica señorita Palmira Etulain Martínez.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Enseals Efedrina y Seconal N.o 6 100's", gestionada por el señor Ernesto Schauricht representante de los productos "Lilly". La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Thizodrin", gestionada por el señor Ernesto Schauricht. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Comprimidos de Sulfaguanidina presentada por la firma Bocage Bujalance y Cía. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Sábado 11 de Marzo de 1944 — Núm. 11235

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil forros de loneta o cotín para colchones y almohadas, destinados a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle Cuareim casi esquina 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — El Inspector Genedal de Policías.

(Cuenta corriente) Mz.8-10396-v.mz.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales, artículos diversos y útiles de oficina.

El pliego de condiciones respectivo se puede retirar en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.6-10380-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 350.000 kilos de harina de trigo especial, con destino a la Panificadora y Fideería Militar, para atender las necesidades hasta el 31 de Julio de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1944. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10391-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir 220 metros cabos de amarre de 120 mm. de mena, 50 metros de cabo para tiras de lanchas de 70 mm. de mena, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10392-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir goma en plancha con inserción tela de 1 mm., 2 mm. y 3 mm., goma en plancha con inserción metálica de 1 mm., 2 mm. y de 3 mm., goma en plancha vulcanizada de 1 mm., 2 mm. 3 mm. y de 5 mm., con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10393-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir espejos tamaño mediano con marco laqué, tazas de loza con platillos para desayuno, termos de medio litro, tabaqueras, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10394-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Tercer llamodo

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir hojas de sierra para carne, pomada negra para calzado, vaivén o beta tejida para driza de banderas, cuchillas de cocina, candados, rastrillos, azadas con mango, palas rectas de puntear, faroles a nafta, espumaderas chicas, cucharones, jarras enlozadas, básculas para 300 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de In-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	En adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hara el precio a mitad de tarifa.

tendencia, calle Guaraní número 1599, todos los dias hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.6-10373-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir reloj de pared, sillones de paja (mimbre), camas de hierro, portátil, espejo, tintero doble, papelera, extinguidores, un juego de cocina para 400 plazas (incluyendo vajilla), máquina de escribir, proyector de 1.000 watts, 220 volts., con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.6-10374-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 5.000 metros de loneta blanca número 8, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.6-10375-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 480 termos de un litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1944 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.6-10376-v.mz.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión e instalación de un equipo de bombeo para la Escuela Militar de la Aeronáutica en Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efeto, que se enuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas en sellado correspondiente, serán presentadas al día 16 de Marzo a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.9-10400-v.mz.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para construcción y colocación de diez cámaras frigoríficas a instalarse en varios cuarteles en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 14 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.10-10418-v.mz.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de la azotea del pabellón de dos plantas, frente a la avenida 8 de Octubre, del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 17 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.10-10410-v.mz.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4919

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría. Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto - ley de fecha Febrero 13 de 1943 y por el decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo, con fecha Diciembre 31 de 1943, hace público que han quedado definitivamente fijados los detalles del trazado de la línea de transmisión de energía eléctrica Rincón del Bonete - Montevideo y señaladas las posiciones definitivas de las torres de la misma, todo lo cual determina los inmuebles que quedarán sometidos a las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

B) De limitación del derecho de uso o de goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal de quince días en la Sección Expropiaciones de la Rione, calle Wáshington número 317, y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 2.a y 1.a secciones, respectivamente, del Departamento de Durazno, y corresponden a los siguientes propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario número 585. (Parte de la 3.a sección judicial)

Aispun Hermanos, padrón número 1416; Félix Aispun Porcile y Hermanos, padrón número 1447; Francisca Zárate de Basso y otros, padrón número 1446; Leoncio B. González, padrón número 1438; Camilo López, padrón número 1439; Concepción Moyano, padrón número 1434; María E. Artigas Crosa de Monteverde, padrón número 1433; María Bordaberry, padrón número 1432; Manuel M. Artigas Crosa, padrón número 6030; Sucesión Adrián Rodríguez, padrón número 372; Ramón Gambetta, padrón número 1394; Ramón Gambetta, padrón número 4091; Manuela Echegoyen de Ubiría, padrón número 1395; Sucesión Bautista Pereyra, padrón número 4052; Juan C. Mendy, padrón número 315; Enrique González, padrón número 4364; Gualberto Cáceres, padrón número 4278; Ascensión Echegoyen de de León, padrón número 4744; Amalia Echegoyen de Godoy, padrón número 1381; Carmen Baliero de Pérez, padrón número 3238; Hugo Rachetti, padrón número 1376; Elvira Baliero de Pérez, padrón número 3242; Corelia Baliero, padrón número 3244; Virginia Baliero de Carbonell padrón número 1374; Domingo Pintos, padrón número 3235 y Carmen Urrutia de Etchenique, padrón número 3237.

Plano parcelario número 586. (Parte de la 2.a sección judicial)

Felipa Nazábal de Pacheco, padrón número 4116; Lauro Alcides Marauda, Zulma Marauda de García y Juan A. Marauda, padrón número 6490; Casto Secundino de los Santos, padrón número 5858; Gregorio de los Santos, padrón número 5859; Zulema Isabel de los Santos, padrón número 5857, Lucía Luisa de los Santos, padrón número 5862 Enrique Vidal, padrón número 5860; Milka Bolia, padrón número 469; Francisco Castellanos, padrón número 472; Bernardo Castellanos y otros, padrón número 6406; M. Ramos, padrón número 473; Estanislao Ramos padrón número 474; Wenceslao Baubetta, padrón número 674; Sucesión Juan Olivera Pazos, padrón número 656; Miguel Curbelo, padrón número 5481; Esteban Laborde y Rosalía Rodríguez de Laborde, padrón número 650; Sucesión Domingo Baraibar, padrón número 3683; Valentina y Atanasia Infanzón, padrón número 3225; Juan C. Mendy, padrón número 659; José Ferrari, padrón número 6050; Gilberta Rodríguez de Segovia, padrón número 641; José Ferrari, padrón número 6113; Raúl Mendy, padrón número 733; Juan C. Mendy, padrón número 625; Sucesión Francisco Andrada y Jesús Rodríguez, padrón número 4561; Ramón Tabárez, padrón número 617; Francisca Gumersinda Carballido, padrón número 4129; Norberta Sabina Carballido, padrón número 4130; Sucesión Benjamín Carballido, padrón número 4131; Elvira S. Carballido de Martínez, padrón número 4132; Sucesión Jorge L. Carballido, padrón número 4121; Sucesión Enrique Figari, padrón número 838

Plano parcelario número 587. (Parte de la 1.a sección judicial)

Juan S. Díaz, padrón número 600; Juan y Olga Franchi, padrón número 3130; Juan Franchi, padrón número 601; María I. Vizoso de Pina, padrón número 599 y Francisca Aramendía de Ramasso, padrón número 547.

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro y cuyos propietarios y|u ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto - ley de fecha Febrero 13 de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Agrimensor Isaac C. Díaz, Jefe Sección Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-10334-v.mz.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(Ex Dirección General de Comunicaciones)
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo con la resolución recaída en el expediente 842 - 43 H, se hace saber que fué anulada la licitación pública número 7|43, que por crucetas de lapacho, pernos, bulones, grampas y alambre se efectuó el día 14 de Octubre de 1943. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-10395-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 184

Llámase a licitación para la provisión de algodón inglés, brea especial y brea Marin Gluet para calafateo, de acuerdo al pliego que, a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y J. C. Gómez). Las propuestas, en el sellado timbre que correspondan, serán recibidas y abiertas el 17 de Abril de 1944, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Gerente-Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.7-10386-v.mz.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Llamado a licitación

El Servicio de Información y Prensa llama a licitación pública para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 385.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 15 de Marzo corriente a las dieciséis horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.4-10369-v.mz.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A LICITACION

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 13: hora 13 y 30, material de curaciones, cirugía, etc; 13 y 45, traslado e instalación en el nuevo local de los aparatos del Servicio de Radiología del Hospital Maciel (segundo llamado); 14, almacén (segundo llamado); 14 y 15, almacén, Cif. o Fob. (tercer llamado); 14 y 30, carpintería (tercer llamado); 14 y 45, drogas y productos químicos; 15, tintas para imprenta; 15

y 15, trabajos de retoques y pinturas en el Instituto de Traumatología.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.10-10419-v.mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

Acta. — En Rivera, el día 17 de Noviembre de 1943, la Comisión designada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Setiembre de 1943, integrada por el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Cipriano González, como delegado del Poder Ejecutivo, y por los delegados patronales don Waldemar Santos y don Eduardo Carballo, y por los delegados obreros doña Mónica Magno de Ferreira y doña Josefina Meneses Chaves. Oído por expediente número 7531|943 el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, como dispone la ley, por unanimidad, resuelven: Adoptar las siguientes tarifas de salarios para los trabajadores a domicilio del Departamento de Rivera, las que entrarán en vigencia a los sesenta días de su publicación en el "Diario Oficial. — (Firmados): Cipriano González, Presidente. — Waldemar Santos, Secretario.

TARIFAS DE SALARIOS

Medidas. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 7.50; saco cruzado, $ 8.00; Sobretodo derecho, $ 10.00; sobretodo cruzado, $ 11.00; ranglan derecho, $ 10.00; ranglan cruzado, $ 11.00; smoking, $ 12.00; jaquet, $ 14.00; frac, $ 16.00; levita, $ 16.00; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección fina. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 6.50; saco cruzado, $ 7.00; sobretodo derecho, $ 8.50; sobretodo cruzado, $ 9.50; ranglan derecho, $ 8.50; ranglan cruzado, $ 9.50; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección corriente. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 5.50; saco cruzado, $ 6.00; sobretodo derecho, $ 6.50; sobretodo cruzado, $ 7.50; ranglan derecho, $ 6.50; ranglan cruzado, $ 7.50; pantalones, $ 1.30; chalecos, $ 1.00; breech, $ 1.80; bombacha criolla, $ 1.80.

(Cuenta corriente) Mz.9-10409-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor SATURNINO MACHADO, a fin de que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus funciones en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.9-10402-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en esta oficina y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.3-10361-v.mz.14.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Carnets y hojas de identificación para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"

Licitación pública número 5191

Treinta Mil (30.000) carnets de trabajo.

Noventa mil (90.000) hojas de identificación (fórmula 37 C. T.).

Treinta mil (30.000) hojas de identificación (fórmula 38).

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 20 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.7-10384-v.mz.17.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación pública número 5210

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas varias, papel de diario y matrices, destinadas a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.10-10417-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Veterinaria para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor ALBERTO C. LABORDE, que renunció.

La elección se realizará en la expresada Facultad el día 29 del corriente de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Felipe Gil, Secretaro General.

(Cuenta corriente) Mz.9-10398-v.mz.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 25, 26 Y 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra segunda (licitación número 25), papel para libros en blanco (licitación número 26) y venta de recortes de papeles, etc., (licitación número 27), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 12 horas y treinta a diecisiete horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 14 horas para la licitación número 25, a las 14 horas y treinta para la licitación número 26 y a las 15 horas para la licitación número 27. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.6-10377-v.mz.16.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES

Número 164. — Compra de limas y mechas de acero. Recepción de propuestas y apertura el día 14 de Mayo de 1944 a las 15 horas.

Número 165. — Compra de un equipo gasógeno para coche motor "Leyland". Recepción de propuestas y apertura: el día 18 de Abril de 1944 a las 15 horas.

Los pliegos de estas licitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112. — Montevideo, Marzo de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.10-10416-v.mz.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 1969

Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas para proveerse de 20.032 kilogramos de hierro redondo para construcciones, en barras de distintos diámetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-10387-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BENHAYON Y YAVARONE, uruguayos, comerciantes, con domicilio a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la frase de propaganda "Una camisa que se impone, de Benhayón y Yavarone", de que se declaran autores y han depositado en duplicado escrito en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Mz.6-1566-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAMUEL LICHT, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle San José número 823, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Así lo veo yo", escrito en castellano y húngaro, y del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficinas dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Subdirector.

$2.80 Mz.9-1720-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELSA PIGRAU GUIDINI, uruguaya, dentista, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1072, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Espuela" (milonga), de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pudiera correspopnder. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Mz.6-1618-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PABLO L. ALVAREZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Alejandro Beisso número 1608, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de propaganda del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares explicativos escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.60 Mz.4-1563-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en su carácter de gerente de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de doce láminas que reproducen escenas camperas y que forman el almanaque correspondiente al año 1944, de los que se declara autor y ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 28 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.30 Mz.4-1564-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO GAMBERONI, uruguayo, industrial, por S. A. Gamberoni, con domicilio en la calle Coronel Alegre número 1181, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la frase "El Champagne de los Vinagres", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Mz.4-1565-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Juan Ramón Jiménez, poeta de lo inefable", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Mz.2-1364-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBENS WALTER ALONSO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez número 2559, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El gran sendero" (comedia), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Mz.1.o-1391-v.mz.11.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don James J. Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41779. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Con esta Fecha Rogelio de Wavrin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.10 Mz.1.o-1390-v.mz.11.

ACTA N.o 41806. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Seager, Evans y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (espíritus y licores alcohólicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.90 Mz.6-1577-v.mz.16.

ACTA N.o 41802. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



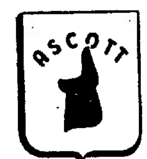
para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Mz.6-1575-v.mz.16.

ACTA N.o 41856. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 13.a y 15.a a 25.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$10.90 Mz.9-1735-v.mz.20.

ACTA N.o 41834. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.10 Mz.9-1711-v.mz.20.

ACTA N.o 41855. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "R - V - LITE" (VITAPANE), para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.9-1736-v.mz.20.

ACTA N.o 41830. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1634-v.mz.17.

ACTA N.o 41827. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz 7-1635-v.mz.17.

ACTA N.o 41825. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AXION", para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Mz.17-1636-v.mz.17.

ACTA N.o 41824. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wildroot Company, Inc., de Buffalo (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "WILDROOT", para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Mz.7-1637-v.mz.17.

ACTA N.o 41828. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whiatker, de Monetvideo, han solicitado el registro de la marca "PILOT" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.7-1638-v.mz.17.

ACTA N.o 41829. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Greco Uruguaya Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRECO URUGUAYA LIMITADA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Mz.7-1639-v.mz.17.

ACTA N.o 41822. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUEDA ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1640-v.mz.17.

ACTA N.o 41815. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1627-v.mz.17.

ACTA N.o 41831. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

E-Z-FLO

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Mz.7-1633-v.mz.17.

ACTA N.o 41816. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LOCUSTIAZOL", para disitnguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1628-v.mz.17.

ACTA N.o 41835. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, domiciliados en The Orchard Factory, Histon, Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.20 Mz 8-1668-v.mz.18.

ACTA N.o 41843. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Mz.8-1669-v.mz.18.

ACTA N.o 41842. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Mz.8-1670-v.mz.18.

ACTA N.o 41839. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIHYSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Mz.8-1682-v.mz.18.

ACTA N.o 41837. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para disitnguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.10 Mz.8-1681-v.mz.18.

ACTA N.o 41785. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Vicente Pedemonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLITOS", para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Mz.6-1567-v.mz.15.

ACTA N.o 41794. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "EMARCOR", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.6-1547-v.mz.15.

ACTA N.o 41790. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEPAMINO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.6-1537-v.mz.15.

ACTA N.o 41789. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiano (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "MARGARITA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.30 Mz.6-1538-v.mz.15.

ACTA N.o 41788. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodrígez Larreta y O'Farrel por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago (República de Chile), han solicictado el registro de la marca "EL PENECA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.40 Mz.6-1539-v.mz.15.

ACTA N.o 41791. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOLANYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.00 Mz.6-1540-v.mz.15.

ACTA N.o 41798. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PROVIDENCIA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.6-1585-v.mz.16.

ACTA N.o 41807. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Seager, Evans y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SEAGER'S", para distinguir artículos de la clase 2.a (ginebra seca y ginebra de naranja). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 Mz.6-1578-v.mz.16.

ACTA N.o 41809. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Marques Rubio y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANTO TOME", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Mz.6-1580-v.mz.16.

ACTA N.o 41811. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Esterbrook Steel Pen Manufacturing Company, de Camden (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Esterbrook®

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.80 Mz.6-1589-v.mz.16.

ACTA N.o 41786. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANOTIS", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.1.o-1397-v.mz.11.

ACTA N.o 41810. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillette Safety Razor, Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CAMOUFLAGE

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.70 Mz.6-1581-v.mz.16.

ACTA N.o 41800. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PECTONIN LAURENS - FERRIER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.6-1582-v.mz.16.

ACTA N.o 41801. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DECORA", para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.6-1583-v.mz.16.

ACTA N.o 41799. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 1.a (azúcar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.6-1584-v.mz.16.

ACTA N.o 41805. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Simplicity

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Mz.6-1586-v.mz.16.

ACTA N.o 41804. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

hallicrafters

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.40 Mz.6-1576-v.mz.16.

ACTA N.o 41821. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PASTA GRANUGENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Mz.6-1596-v.mz.16.

ACTA N.o 41795. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.10 Mz.6-1593-v.mz.16.

ACTA N.o 41812. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



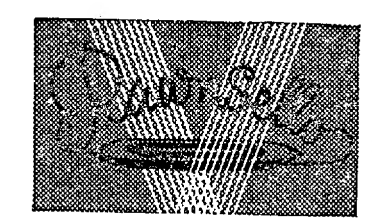
para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Mz.6-1587-v.mz.16.

ACTA N.o 41796. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.6-1592-v.mz.16.

ACTA N.o 41808. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. H. Rawnsley, Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.60 Mz.6-1579-v.mz.16.

ACTA N.o 41803. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.20 Mz.6-1573-v.mz.16.

ACTA N.o 41814. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha D. Roberto Draper, por Gebrüder Junghans, Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca "ETIQUETA", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.



$6.10 Mz.6-1600-v.mz.16.

ACTA N.o 41820. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Waletr Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARACODINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Mz.6-1597-v.mz.16.

ACTA N.o 41819. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha D. Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KLIMAKTON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Mz.6-1598-v.mz.16.

ACTA N.o 41836. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de Osram - Kommanditgesellschaft G. M. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITRA", para distinguir artículos de la clase 12.a.—Publíquese por diez días consecutivos.—La Dirección.

$3.40 Mz.6-1599-v.mz.16.

ACTA N.o 41797. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta feha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Mz.6-1591-v.mz.16.

ACTA N.o 41792. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "REVISTA ZIG ZAG", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Mz.6-1536-v.mz.15.

ACTA N.o 41854. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Roxburg, Morgan y Co., Limited, de Glasgow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "ANTIFECT", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.10-1754-v.mz.21.

ACTA N.o 41857. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-1764-v.mz.21.

ACTA N.o 41858. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.10-1765-v.mz.21.

ACTA No 41793. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Schatz y Stern, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"LENCA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Con excepción de hilos de seda artificial, paja artificial y cerda artificial. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.10-1815-v.mz.21.

ACTA N.o 41859. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.10-1766-v.mz.21.

ACTA N.o 41851. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "RESPIVAC", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.10 Mz.10-1767-v.mz.21.

ACTA N.o 41787. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Con esta fecha "Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.90 Mz.10-1496-v.mz.21.

ACTA N.o 41817. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VULCASE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1629-v.mz.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 877. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha los señores José María Montero y Armando Laxalde, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la paja del lino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.70 Mz.9-1745-v.mz.31.

ACTA N.o 5971. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por la Western Cartridge Company, de New Haven (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los mecanismos de receptor de las armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.10 Mz.8-1697-v.mz.18.

ACTA N.o 5972. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Cándido Castro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una trampa para exterminar moscas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.40 Mz.8-1699-v.mz.18.

ACTA N.o 5970. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Liborio Nachon Triana, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto extinguidor de incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.20 Mz.6-1588-v.mz.16.

ACTA N.o 5968. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Con esta fecha el señor doctor Armando Pochintesta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proyector continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.00 Mz.2-1445-v.mz.13.

ACTA N.o 5969. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Con esta fecha el señor José Zuvich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de metal sistema rápido, triangular desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.40 Mz.2-1446-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Licitación número 412

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las fincas ubicadas en las calles Madrid números 1422, Colombia números 1568|72, Madrid número 1467, Agraciada números 2217 y 2219, Panamá del 1357 al 1381, Yaguarón 2092|94, Doctor Lenguas 1428 y Hocquart 1451|55|61, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ..... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-10379-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 414

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 48, de Ecilda Paullier (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-10403-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 415

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural de Colonia Hervidero, de Parada Daymán, en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-10404-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 413

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y reposición de materiales en la instalación eléctrica edificio Aduana (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Solamente se recibirán propuestas de firmas instaladoras con casa establecida, debiendo agregar en hoja aparte lista de obras importantes realizadas.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más video, Marzo 2 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-10378-v.mz 13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la creación del parque de reserva forestal "Rocha"

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Enero del año en curso, se ha designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, según planos trazados en Noviembre del año próximo pasado por el agrimensor don Arturo López Blanquet:

Número 30. — Propietarios: Casilda R. de Olivera e Hijos. Padrón número 1224. Superficie: 278 H. 9054 m.2.

Número 31. — Propietarios: Juan C. Pertusso y José F. Restuccia Vera. Padrón número 1590. Superficie: 88 H. 7825 m.2.

Número 32. — Propietarios: Hermanos Spontón. Padrón número 1586 (parte). Superficie: 186 H. 7082 m.2.

Número 36. — Propietarios: Sucesión Ubaldina Veiga de Castillos. Sucesión Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa. Padrón número 1593 (parte), 1594 (parte), 1595, 3809 y 6031. Superficie: 417 H. 3969 m.2.

Número 37. — Propietario: Miguel Veiga Molina. Padrones números 5054 y 6445. Superficie: 15 H. 1856 m.2.

Número 38. — Propietario: Felipe Silvino Veiga. Padrón número 4950. Superficie: 4 H. 5000 m.2.

Número 39. — Propietario: Sucesión de Isabelino Veiga. Padrón número 1594 (parte). Superficie: 3 H. 3992 m.2.

Número 40. — Propietario: Isaías Spontón Brañas. Padrón número 3802. Superficie: 28 H. 8113 m.2.

Número 41. — Propietario: Constancio Molina. Padrón número 4509. Superficie: 7113 m.2.

Número 42. — Propietario Nereo Alvárez. Padrón número 1144. Superficie: 1 H. 0000 m.2.

Número 43. — Propietarios: Sucesores de Teodoro Molina (hijo). Padrón número 1588. Superficie: 37 H. 2621 m.2.

Número 44. — Propietario: Alejo Pereyra. Padrón número 1587 (parte). Superficie: 5 H. 4566 m.2.

Número 45. — Propietaria: Ofelia P. de Molina. Padrón número 1587 (parte). Superficie: 1 H. 0000 m.2.

Número 46. Propietaria: Blanca Spontón de Reyes. Padrón número 7695. Superficie: 45 H. 5988 m.2.

Número 47. — Propietarios: Sociedad Spontón Hermanos. Padrón número 1589. Superficie: 52 H. 0990 m.2.

Número 48. — Propietarios: Onofre, Laudamas y Francisco Spontón. Padrón número 7638. Superficie: 154 H. 1501 m.2.

Número 49. — Propietario: Juan Pedro Molina. Padrón número 6540 (parte). Superficie: 1 H. 7223 m.2.

Número 50. — Propietarios: Sucesión Justo Molina Rodríguez. Padrón número 1578 (parte). Superficie: 483 H. 3854 m.2.

Los antecedentes y planos respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde podrán examinarlos los interesados exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso y en las condiciones y plazos que establecen las leyes citadas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.10365-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.9-10399-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación para la poda de eucaliptus

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por segunda y última vez para la poda y retiro de las ramas y hojas provenientes de tal operación, de 260 eucaliptus existentes en la calle Lomas de Zamora, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán obtener en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021.

Las propuestas se recibirán en el indicado local, donde serán abiertas en presencia de los interesados el día 13 de Marzo de 1944 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Mz.7-10382-v.mz.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 140

Llámase a licitación pública para la adquisición de 53 (cincuenta y tres) capotes de abrigo, destinados al personal chofer de la Mayordomía, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 15 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.9-10401-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 173

Llámase a licitación pública para la venta de estiercol por el término de un (1) año, producido en las caballerizas del Establecimiento Central de la Dirección de Limpieza y Usinas y del estercolero del Cantón número 2, sito en el camino Doctor Pena y vía del Ferrocarril, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 de Marzo corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.8-10389-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures, un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.

$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utuezta de Artia, Josefa Artia de Artia y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 12 de 1944. — La Jefatura.

$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.

$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá cómo se solicita. — Montevideo Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A segundo cuerpo, Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.

$54.70 En.4-13494-v.ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón", existente en dicha sección, sobre el arroyo Grande.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944. — José Sica Chouritto, Secretario.

$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
AVISO

Conforme a lo dispuesto por el Código Rural, se avisa al público que don GREGORIO B. RODRIGUEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando la clausura del camino público que atraviesa su campo, sito en Batoví, 3.a sección judicial de este Departamento, y a fin de que se presenten a deducir derechos dentro del término de treinta días los que se consideren lesionados por la clausura proyectada, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1944. — El Secretario.

$6.70 Mz.3-1502-v.mz.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 10 de 1944

1.a Sección

FRANCISCO JOSE LICHNOVSZKY, de 21 años, soltero, óptico, rumano, domiciliado Piedras 629, y AMALIA FELICITA VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 920.

PEDRO ALDAMIRO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1416, y CELIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1416.

3.a Sección

BENJAMIN GATEÑO, 39 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Buenos Aires 254, y ESTHER MIZRAJI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 254.

EITEL FEDERICO BOEKEMANN, de 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Sarandí 510, y MARIA LUISA CHRISTENSEN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 510.

4.a Sección

ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 914, y NELLY CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 936.

10.a Sección

JORGE MAZZULO, 30 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Resistencia 1765, y LUISA GONZABAL, 25 años, soltera, española, domiciliada Resistencia 1775.

MANUEL BORRAZAS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3438, y MARIA JULIA BIESTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3438.

CLEMENTE PASCALE FERME, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3631, y MARIA ANTONIA RISZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3631.

LUIS BERNARDO SCARELLA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hernani 1616, y ANGELA FELICIA COLONNA, 59 años, viuda, francesa, domiciliada Hernani 1618.

MIGUEL ANGEL SIENRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3324, y DELIA ZULMA MATA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3313.

CESAR CANDALES, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Neyra 50, y MARIA DE LOS ANGELES LAMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 50.

WALTER FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2630, y LIBIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2630.

JOSE GIORDANO, 31 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Atlántico 1604, y MARIA INES MEDINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4149.

14.a Sección

BENIGNO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1339, y LUCONOE GOMEZ 21, años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1339.

16.a Sección

VENANCIO JUSTO, 31 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Simón Martínez 2750 (Llamas), y MARIA MARTHA BRUZ-

ZONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino vecinal sin número (Llamas).
JUAN RODRIGUEZ CAPELAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Martínez 350, y MARIA EVA FORNELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 352.

19.a Sección

GERMAN TOBLER, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cuñapirú 2085, y ANGELA GIGLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2323.
MANUEL ANGEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2386, y LIDA EDDA ROVIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2386.
RICARDO HECTOR BALIÑAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1950, y MARIA IBIS DE LOS REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1950.
DALMIRO SOSA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1965, y ALBORADA PEREYRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada República 1965.

21.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4685, y LUISA ELVIRA ANCHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 1495.
ARMANDO ESMITE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4566, y ANA MARIA BARLOCCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4542.
ROGELIO PAGALDAY, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mazangano 750, y MARIA ESTHER GOMEZ IMBERT, 25 años, soltera, oriental domiciliada Mazangano 750.
GUILLERMO DANIEL PEREYRA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Goethe 4585, y LOLA ELIOMAR LABELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4640.

23.a Sección

ENRIQUE GAUCHER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2128, y MARIA ELDA ALONSO MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3537.
GUILLERMO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, español, domiciliado Joaquín Requena 1820, y BETTY MIREYA CARRIQUIRY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1820.
EMILIO CLEMENTE BACCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2187, y VIRGINIA HERMINIA MERCHIORLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2127.

24.a Sección

JUAN HUGO IMPAGLIAZZO PIAZZA, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Lepanto 1462, y AURA SOFIA HERRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1462.
ENRIQUE AMADO LOPEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1211 y MARIA CLELIA OLIVARI VIRGILIO, 29 años soltera oriental, domiciliada Marco Bruto 1211.
MANUEL ALFONSO REY 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1268, y ROSAURA ZULEMA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3384.
CARLOS EMILIO SCHINDLER, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 14 de Julio 1440, y MARIA LUCIA RUSSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1440.
EDUARDO ZUBIRI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1555 (apartamento 1), y MARIA DE LOS ANGELES COPPETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1555 (apartamento 1).

$2.00 P|p.-v.mz.13.

Montevideo, Marzo 9 de 1944

4.a Sección

ITALO PETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1039, y UMILDA AQUILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1039.

9.a Sección

MARIO GARABELLO, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Roque Viera 10, y AGRIPINA SALA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Osvaldo Rodríguez sin número.
ALCIRIO PAREDES, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Luis Lasagna 70, y ELVIRA FLORA TOMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 70.
ROBERTO PARENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5335, y MARGARITA ONETO OTEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5325.
SANTIAGO ISABELINO PARMA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Melilla, y HERMINIA ELVIRA FORNERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5677.

11.a Sección

RAMON EVARISTO CONLAZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Corrales 2854, y FERNANDA BET, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Camino Corrales 2854.
JUAN JOSE FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4769, y AMELIA ARIGON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4765.

12.a Sección

GONZALO IRIARTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1857, y MARIA DEARMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2614.
JOSE LAURIDO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Soler 3114 (apartamento 1.o) y MARIA CELIA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3114 (apartamento 1.o).
CAYETNO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1696, y AIDA REYNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1512.
PASCASIO CANTALICIO ARBELO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4475, y AGUEDA ISABEL MARRERO, 30 años, soltera oriental domiciliada Marcelino Sosa 3117.
JOSE ALBERTO MARTIRENA, 25 años, soltero, ch. fer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2370, y PERLA BLANCA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1659.
ANGELINO VEGA, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1287, y AMANDA MONZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3508.
ADOLFO ARTIGAS CUCURULLO, 26 años, soltero, compositor de piano, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1942, y MARIA IRMA FLORIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2346.

13.a Sección

ROMEO PEREIRA GARCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chile sin número, y MIRTHA SUSANA ROSSELL ORTIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá sin número.
MARIO TRAFALGAR RECIOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 1119, y MARIA CARMEN GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 1119.
ROBERTO ALEJO GONZALEZ, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Turquía 3470, y DELIA ALICIA ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3470.
FORTUNATO FACHOLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Esquinas, y MARIA ELENA MOREIRA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino Buffa sin número.
FRANCISCO FELICIANO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3616, e IRMA CAMEJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3840.

17.a Sección

EMILIO ANTONIO CARELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Corrales 4086, y BLANCA ROSA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Corrales 4086.
PLACIDO ESPOSITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza 4215, y AMELIA MAGDALENA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5175.

$2.00 P|p.-v.mz.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.650, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la etntativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 139.346, ubicado en la calle Ibiranga entre avenida Burgues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA SIXTA CLEDON DE VELAZCO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Himalaya Velazco Cledón, pues donde en ella figura escrito el nombre "María Ismalaya" debe decir "María Himalaya" que es el verdadero. A sus efectos se hac eesta publicaón. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.70 Mz.10-1783-v.mz 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS A. o ANGEL CARLOS AMELIO DELUCCHI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.10-1784-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAUFIN o DAUPHIN o DOUFEN o DAUFEN o DOFIN o DUFIN o DUFEN DE GARGAGLIONE o TERESA DAUFIN DE GARGAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.20 Mz.10-1400-v.mz.21.

Nómina de los interesados por costas correspondientes a los años 1942 y 1943

Enilda Martínez contra Adolfo Casal Varela. Planilla número 78594: al escribano Vidal, $ 0.25. — Luisa Beloqui de Couture con José Couture. Divorcio. Planilla número 604: Tasador Manuel Méndez, $ 66.71. — José M. San Martín con Teodoro Lombardo. Planilla número 784: Alguacil Giribaldi, pesos 5.40. — Antonio di Candia. Quiebra. Planilla número 6247: Contador Antonio La Manna, $ 2.40. — José L. Gomensoro y otros con José M. Viña. Planilla número 6263: Al actor, $ 9.00. — Sucesión de José A. Ferreyra. Planilla número 6357: A Frugoni Hermanos, $ 8.75. — Antonia Birrile de Abreu. Incapacidad. Planilla número 6357: A Sara Cotrofe de Abreu, $ 9.00. — Gerónimo Sbarbaro con Azearetti y Martínez. Planilla número 52904: A los actores, $ 10.45. — Testamentaría de Dalmiro A. Egaña. Planilla número 5366: Tasador Fernando Orens, $ 4.05. — Sucesión de Justino José de Scuza. Planilla número 32005: Tasador Domingo Queirolo, $ 4.20. — Juan Lema contra Francisco Fernández. Planilla número 6370: Juez de Paz Silva, $ 4.20. — Hernández de la Cruz Varela. Venta de un bien en condominio. Planilla número 149: Escribano Vidal, $ 0.14. — Sucesión de Juan A. Gómez. Planilla número 3882: Escribano Abó, $ 0.20. — Sucesión de Isabelino Pintos. Planilla número 3807: Alguacil Cambiasso, $ 2.13. — Ruiz Salinas contra Juan C. Massoué. Planilla número 5616: Al actor, $ 2.50. — Julio Díaz contra Francisco Durán. Planilla 79556: Escribano Más de Ayala, $ 0.26; escribano Ayçaguer, $ 0.13; escribano Vidal, $ 0.13. — Sucesión de Manuel Martínez. Planilla número 1318: Escribano Más de Ayala, $ 0.14; Ayçaguer, $ 0.07; Vidal, $ 0.07. — Fructuoso Pittaluga con Adela Pérez de Fernández. Planilla número 5928: Escribano Díaz Falp: $ 0.46. — Sucesión de María Cordero de Martínez. Planilla número 1617: Tasador Bruno, $ 1.90. — Banco de Crédito contra Elbio Záz Martínez. Flanilla número. 2181: Juez de Paz López, $ 2.80; Juez de Paz Ortiz Garzón (4.a sección), $ 6.00. — Sucesión de Angela Steffani de Ruggieri. Planilla número 5430: Escribano Más de Ayala, $ 0.72; Alguacil Cordero, $ 0.52. — Carlos S. Siri contra Victoriano Vibanco. Planilla número 2263: Juez de Paz López, $ 8.20; escribano Vidal, $ 0.19; Ayçaguer, $ 0.19. — Sucesión de Rosa Amadini de Canavessi. Planilla número 2417: A Sadí Vaillant, $ 1.75. — Sucesión de María A. Denis. Planilla número 3133: Alguacil Lago, $ 3.02. — Sucesión de Faustina Pellegata de Galli. Planilla número 5469: Escribano González Barbot, $ 6.05. — Sucesión de Natalia Marquese. Planilla número 871: Tasador Negri, $ 2.50. — Broggini contra Oneto, Vignale y Compañía. Planilla número 4923: Escribano Figares, $ 1.04; Rossi, $ 0.52; Laborde, $ 0.52; Alguacil Payssé Rolando, $ 0.36. — Blanca D. Ramos contra Luis Barani. Divorcio. Planilla número 4326: Escribano Romero, $ 0.09. — Concurso de Domingo Veracierto. Planilla número 3254: Escribano Díaz Falp, $ 0.14; Navia, $ 0.07; Milans, $ 0.07. — Angela Sicardi contra Domingo Veracierto. Planilla número 3526: Juez de Paz Brescia, $ 11.60; escribano Laborde, $ 0.29; Más de Ayala, $ 0.10; José P. Barbot, $ 0.20; Berro Antuña, $ 0.10. — Concurso de Lorenzo Mibelli: Escribano Laborde, $ 0.04; Juez de Paz Moratorio, $ 0.76; Juez de Paz J. Cabrera, $ 0.32; Juez de Paz Bajac, $ 1.04; Juez de Paz Dupont Aguiar, $ 1.04. — Enrique Claveaux. Matrícula: Escribano Laborde, pesos 0.30. — Concurso de Fulgencio Cestau. Planilla número 169: Juez de Paz Elordi, $ 1.61. — Alicia Barcia de López contra Cipriano Salaverry. Planilla número 3685: Al demandado, $ 1.80. — Banco Comercial con Gaspar Alonso Cordero. Planilla número 3720: Escribano Laborde, $ 0.16. — Concurso de Lorenzo Mibelli. Prorrateo: Juez de Paz Brescia, $ 0.88. — Trabucatti y Compañía contra Orsini Bertani. Planilla número 5710: Escribano Laborde, $ 1.44; escribano Figares, $ 0.51. — Concurso necesario de Domingo Veracierto. Planilla número 3524: Escribano Benia Echegoyen, $ 1.34; escribano Díaz Falp, $ 4.01; Navia, $ 1.50; Milans, $ 1.28; Abó, $ 0.36; Juez de Paz Fernández, $ 20.60; Esteban Salaverry, $ 20.65; Lynn y Compañía, $ 5.75. — Banco Italiano del Uruguay contra B. Mujica. Planilla número 4228: Escribano Rossi, $ 1.01. — Thomas Gutiérrez contra María Protto. Divorcio. Planilla número 3295: Escribano Figares, $ 0.30; Rossi, $ 0.15. — Luis E. Gradín. Incapacidad. Planilla número 3439: Juez de Paz 21.a sección, $ 1.40. — José M. Durán contra Arsenio Ramírez. Planilla número 4602: Alguacil Giribaldi, $ 2.32. — Sucesión Macedo de Etzberger. Planilla número 2468: Juez de Paz Camora, 1.10. — Sucesión de Emilio Rebella. Planilla número 766: Alguacil Olarte, $ 2.33; Alguacil Acuña, $ 2.33. — Mechor Méndez Magariños con Casilda Shell. Planilla número 2463: Escribano Rossi, pesos 0.11. — Teófilo Sánchez con Juan C. Costa. Planilla número 35735; escribano José P. Barbot, $ 0.79; escribano Más de Ayaya, $ 0.39; escribano Berro Antuña, $ 0.39. — Francisco Piva. Quiebra: Escribano Ayçaguer, $ 0.25; escribano Vidal, $ 0.25; Alguacil Cordero, $ 2.50. — Sucesión de Marcos D. Ogueta. Panilla número 4507: Rematador León, $ 1.50; Alguacil Balsamo, $ 5.82; agrimensor Bonino, $ 0.25. — Testamentaría de José Lago Blanco. Planilla número 6786: Tasador A. Pereira, $ 3.32. — Banco de Crédito contra Rafael Becerra. Planilla número 5842: Alguacil Lista, $ 2.33. — Guillermo Klinger. Escrituración de oficio: Alguacil Lista, $ 4.66; escribano Romero, $ 0.14.

Año 1943. — Primera Publicación. — Hernán Tognola con Sucesión Isabel Brown de Crovetto. Planilla número 4116: Actor, $ 1.50. — María Bordillón con la sucesión de Isabel Brown de Crovetto. Planilla número 4117: A la actora, $ 13.00. — José Pedrouzo con el propietario del inmueble 26043: Escribano José P. Barbot, $ 0.28; Más de Ayala, $ 0.14; escribano Ayçaguer, $ 0.14. — Sucesión Isabel Brown de Crovetto. Planilla número 4121: Escribano Más de Ayala, $ 0.43; escribano José P. Barbot, $ 0.86; Alguacil Lago, $ 0.80; Carlos Rebuffello, $ 8.00. — Rómulo Boggiano, $ 1.50; escribano Más de Ayala, $ 0.18; Ayçaguer, $ 0.09; Vidal, $ 0.09; Juez de Paz Ferrería, $ 3.60. — Eduardo Albanell Mac Coll contra Loreto Casariego. Planilla número 5929; Alguacil Dos Santos, $ 0.90. — Isabel Brown de Crovetto. Incapacidad. Planilla número 4120: Escribano Berro Antuña, $ 0.21. — Federico Brito del Pino con Juan Racagni. Planilla número 9017: Escribano Babío, $ 3.60; escribano Miguel F. Salvat, $ 17.60; rematador Francisco Artigas, $ 79.30. — Antonio Vázquez Campello. Escrituración de oficio. Planilla número 3565: Escribano José P. Barbot, $ 0.20; Alguacil Reyes, $ 0.75; Alguacil Payssé Rolando, $ 0.80. — Nicolás Doladjián con la Asociación Patrióitca Armenia. Planilla número 2416: Al actor, $ 3.00. — Vicente Vieira de Britos con Juan F. Costas. Planilla número 1260: Juez de Paz Caraballo, $ 9.20. — Cleffi y Compañía. Liquidación de sociedad. Planilla número 1094: Contador Arburua, $ 3.90. — José Iglesias con Carmen Piria de Bertón. Planilla número 3532: Escribano Ayçaguer, $ 0.13; Vidal, $ 0.13. — Mariani Hermanos contra Koujukian Hermanos. Planilla número 1463: Al actor, $ 3.00. — Angel Recoba contra Oscar Alario. Planilla número 6166: Al actor, $ 3.00. — Sucesión de Norberta Larraudi de López. Planilla número 2142: Escribano Sagarra, $ 1.10: escribano Díaz Falp, $ 1.20; Juez de Paz Barelli, $ 2.50; Juez de Paz Sabater, $ 1.00. — Margarita Muniz de Márquez. Planilla número 5003: Escribanos Musto, $ 9.80; Antenor R. Pereira, $ 30.80; Eloy G. Pereira, $ 48.20; Evia y Goldaracena $ 6.00; a Petrona Co[illegible], pesos 5.00; señora Colina de Correa, $ 1.75; señora Silveira de Colina, $ 3.75; Juan P. y G. Colina, $ 5.00; Andrés Ledesma, $ 43.00; Albín Piria, $ 16.05; Alguacil Mattó, $ 10.00; Agustín Aguerre, $ 4.50; Baltasar Romero, $ 6.75; a G. y F. Robaina, $ 9.50. — Carlos de Avila con Julio Meillet. Planilla número 85286: Escribanos Evia y Goldaracena, $ 6.00. — Ricardo Bordenave contra Mario del Río. Planilla número 2041: Alguacil Tedesco, $ 3.40. — Sucesión de Ramón Soria. Planilla número 2929: Juez de Paz López, $ 2.00; Juez de Paz Barbé, $ 1.60. — Concurso de Esther Lussich de Cardozo: Alguacil De Salterain, $ 2.33; Juez de Paz López, $ 4.00; perito señor Souto, $ 4.48. — Manuel Bauzón con Esther Lussich de Cardozo: Juez de Paz López, $ 6.00. — José Codesal con el concurso de Esther Lussich de Cardozo: Alguacil Cordero, $ 8.25; escribano José B. Barbot, $ 2.84; Más de Ayala, $ 1.80; Berro Antuña, $ 1.61; Ayçaguer, $ 0.19. — Josefa Araújo con el concurso Lussich de Cardozo: Alguacil De Salterain, $ 2.33. — Pedro Ferreyra con el concurso Lussich de Cardozo: Juez de Paz López, $ 0.98. — Sucesiones de Luis Badano o Badan. Planilla número 930: Tasadores Aguerrondo y Roba, $ 5.00. — Sucesión de Clara Etchebarne. Planilla número 2553: Tasador Boltazzini, $ 1.46. — Concurso de Angela Teba de Milán. Planilla número 6169: A Agustín Cantonnet, $ 15.00; Staricco y Compañía, $ 1.12; doctor Kuster, $ 5.25; a Weimtraub, $ 3.60. — Clotilde Castellano con Nemesio García Austt: A la ejecutante, $ 14.50. — Leocadio González contra Luis Collazo. Planilla número 2384: Escribano José P. Barbot, $ 0.38; Berro Antuña, $ 0.19; Ayçaguer, $ 0.39; Vidal, $ 0.20. — Sucesión de Laura Marcenal de Artagaveytia. Planilla número 86567: Tasador Lanzot, $ 23.00. — Sucesión de Carlos Gutiérrez. Planilla número 4786: Alguacil Tedesco, $ 0.90. — Consentino Hermanos contra Magdalena Bergoet. Planilla número 4171: A la parte actora, $ 3.75. — Filomena Calci contra la Sucesión de Esio Ferrando. Planilla número 5232: A la actora, $ 1.50. — Sucesión de Antonia Lavaggi: A María Lavaggi, $ 11.50. — Sucesión de Vicenta Olano de Folgar. Planilla número 830: Al Juez de Paz Terra, $ 9.00. — Polti Hermanos con Costa Hermanos; Escribano Figares, $ 0.18; escribano Rossi, $ 0.09. — Testamentaría Francisco Dorrego. Planilla número 3088: Escribano Díaz Falp, $ 0.24; escribano Pittamiglio, $ 0.12. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Mz.9-1671-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIANA LUBA PERESAITE DE NAZARI solicitando la rectificación de su partida de casamiento con don Vicente Nazari, pues donde en ella figura su nombre como "Mariana Leiba Peresaite" debe decir "Mariana Luba Peresaite", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 Mz.8-1667-v.mz 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTOS CENOZ BERASAIN DE EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Mz.8-1663-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PENELAS DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1664-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ROCCATAGLIATA DE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1665-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ARSENIO MARTINEZ. Solicita segundas copias de la escritura de división de condominio a favor de doña Elena Gertrudis Vallve de Arbouet", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de las segundas copias de escritura solicitada, por haberse extraviado la primera copia, que fué autorizada por el escribano Ulises Riestra, en Febrero 6 de 1931, y por la que se adjudicaba el bien empadronado con el número 133.445, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 en plano del agrimensor Mac Coll, de Mayo 20 de 1927 y compuesto de una superficie de 198 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Machado; 19 metros 25 centímetros al Norte, con solar 12; 10 metros 10 centímetros al Oeste, con Felipe Gil, y 20 metros 35 centímetros al Sur, con solar 10. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.20 Mz.4-1558-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1666-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o ALFREDO SALLAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.4-1520-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aura Ferraro contra EDUARDO MOLINA SALAS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Molina Salas para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 Mz.1.o-1396-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PERRONE SCAPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Feb.1.o-442-v.feb.11. Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ROMERO DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.3-1478-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TOLENTINO FREITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.3-1477-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.60 Mz.3-1475-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRACIANO MARTINEZ GIUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Mz.1.o-1405-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE M. o BERNABE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Nicanor do sSantos, Actuario.
$5.20 Mz.1.o-1398-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA ABADIE DE VALLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1399-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SPIRO NICOLAS BRAUDAKI y BRIGIDA OTILIA VOLONTE solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de nacimiento de sus hijos María Otilia Carolina y Spiro Héctor Braudakis Volonté, pues donde en ellas dice Nicolás Spiro Braudakis y Brígida Otilia Volunte debe decir Spiro Nicolás Braudakis y Brígida Otilia Volonté, por ser éstos los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.60 Feb.29-1378-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUPO DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Mz.10-1747-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Mz.10-1748-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLAIZ o FRANCISCO MANUEL OLAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.10 Mz.10-1749-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA OTTONELLO u OTTONELLO DE ARZADUN o DE DE ARZADUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.40 Mz.10-1750-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE o ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.60 Mz.9-1700-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA DE OLIVEIRA LEITE o CIPRIANA DE SOUZA OLIVEIRA DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compreaezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.30 Feb.24-1199-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$21.40 Feb.16-1032-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Mz.9-1734-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANA ALMEIDA DE VOLLONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.40 Mz.6-1603-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PAZ y de BENIGNA FERNANDEZ PAZ DE FERNANDEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$17.10 Mz.4-1561-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.90 Mz.4-1562-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE YORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1388-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.60 Feb.12-936-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GONZALEZ (LEOCADIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Leocadio González con Almira Melo, en la siguiente forma: Donde dice "Delmira" debe decir "Almira" y donde dice "Mello" debe decir "Melo". — Montevideo, Diciembre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.20 Feb.28-1336-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JOAQUINA BERRUETA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Mz.10-1755-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOVO DE ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Mz.10-1756-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUZZONE o BRUSONE ó BRUZONE o BRUZZONI o BRUZONI o BRUSSONE DE DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.89 Mz.10-1757-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acuerto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO PERATA o PERATA CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Mz.7-1653-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JOSE MARIA DURAN y de MARIA JOSEFA HERMIDA, donde la contrayente aparece como "Josefina" debe decir "María Josefa"; y B) En las partidas de nacimiento de José Carlos, Juan, Artigas y Josefa Durán, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Josefina debe decir María Josefa. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.60 Feb.29-1367-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MERCEDES, FRANCISCA y MARIA LATAPIE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece, respectivamente, en las expresadas partidas como "Latappie", "Latapi" y "Latapi" debe decir "Latapie". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.70 Mz.3-1482-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA URIARTE DE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.9-1702-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI STASI o DI STASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Mz.9-1704-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERREBERE o PEDRO MAXIMINO AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Mz.9-1703-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLA DINI DE PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.9-1705-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAREU o JUAN LARREU CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Mz.9-1706-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.9-1707-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA o MARIA CARMEN VICTORIA REY KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.9-1568-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RUBEN MONTI CARUGATTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Juan Monti Carugatti, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Canugatti debe decir Carugatti. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.7-1648-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "WERNER HOLZ. Solicita se les nombre curador a los señores Ilse Margot Levy Fabian, Max Gutmann y Hanny Fabian de Gutmann", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Max Gutmann, Hanny Fabian de Gutmann e Ilse Margot Levy Fabian, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con los cometidos, además, de un corador de bienes. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Mz.7-1621-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.6-1616-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Franklin Alfonso Cánfora contra OFELIA FERREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Ferreira de Cánfora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A la vez se cita a la nombrada señora a los efectos del reconocimiento de la firma de una carta presentada en el expediente antes expresado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.70 Mz.4-1523-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ACOSTA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Acosta, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Muñoz debe decir Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.10 Mz.4-1542-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA MARGARITA PELAEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Margarita Peláez, estableciéndose que donde dice Pelay debe decirse Peláez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.10 Mz.4-1518-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS BRESCIANO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Bresciano, estableciéndose que donde el inscripto figura como Felipe Carlos Braciano debe decir Carlos Bresciano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.80 Mz.2-1414-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIO o CELIO LEONARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.29-1373-v.mz.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA o JOSEFA CURBELO DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Cipriano y Jesús Curbelo, a los herederos o integrantes de la estirpe de Carmen Curbelo, o sea, sus hijos José, Pedro, Carmen, Bernabé, Francisco, Ebergisto, Fidela y Teresa Hernández y a los herederos de Josefa Curbelo de Quinteros o Teodora Curbelo de Quinteros y de su esposo Ramón Quinteros o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en los autos sucesorios de Carmen Rodríguez de Curbelo, de Teodora o Josefa Curbelo de Quinteros y de Carmen Curbelo. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.10 Feb.28-1344-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar

a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Feb.15-880-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.
$15.80 Feb.23-1176-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma srs derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Mz.6-1574-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO ANTONIO o HECTOR ANTONIO LORENZO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Mz.6-1569-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.10-1722-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.10-1723-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.10-1724-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.10-1725-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARMELO SANTAMARIA y de doña FRANCISCA GARCIA o GARCIA CARPINTERO DE SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.40 Mz.10-1726-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TASSO o TASSO SILVERIO o LUIS SILVERIO o SILVERIO LUIS TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.40 Mz.10-1727-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE BOZZOLO y de don FELIX BOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.10-1728-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MONDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.10-1729-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Mz.10-1730-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELACRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Mz.10-1731-v.ab.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra, relativo a la misma. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.10-10420-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RITA RODRIGUEZ DE PEREZ, de don ANGEL PEREZ y de doña CARMEN PEREZ DE AMUNINI o AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.80 Mz.9-1422-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.8-1662-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LORENZO DOMINGUEZ o DOMINGO LORENZO Y DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.10 Mz.8-1687-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODINO DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.8-1688-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RADZEWICZ SRUL. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Jacobo, pues donde en la primera el contrayente figura como "Salomón Rosevich" debe decir Srul Radzewicz, y en la segunda, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Rosevich" debe decir Radzewicz. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.50 Mz.8-1480-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.7-1646-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMAN GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Mz.7-1641-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SALADA OLIMPIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio Nava, pues donde en ella el insripto figura como nacido el 17 de Abril de 1927 debe decir nacido el 16 de Agosto de 1924. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.60 Mz.6-1601-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA AMEN DE FERNANDEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.6-1615-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PETRONILA EGAÑA LOPEZ o PETRONILA EMMA EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.10 Mz.4-1552-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL o BENITO GABRIEL JOSE o JOSE G. LEBORGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Mz.4-1553-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO FRANCISCO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.3-1498-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 51). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO LAUMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1501-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CUNIOLI o CUNIOLI SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.3-1473-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA TOMASA SALVO o SALVO PORRO DE REY, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.10 Mz.3-1474-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GONZALEZ o GONZALEZ FIGUEREDO DE PEREZ, citándose a los herederos,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.3-1431-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO ROQUE RUIZ o RUIZ LACOSTE o ALBERTO ROQUE RUIZ LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.40 Mz.3-1432-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO BRONGO o BRONCO o BRONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Mz.3-1433-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON o SIMON JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.3-1434-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.3-1436-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE MANUEL OTERO, de doña JOSEFA LARES DE OTERO o MARIA JOSEFA LAREO DE OTERO y de don ELISEO OTERO u OTERO LAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.40 Mz.3-1471-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1437-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SRSICH o SRSIC o IRSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Mz.3-1438-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL NOTRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1439-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO CASTRO o CASTRO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.3-1440-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALVAREZ DE TOMSON FRANCISCA FLORENTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Renée Tomson, pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Tonce" debe decir Tomson, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.50 Mz.2-1443-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE D'ERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1441-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMARO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Diciembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.60 Dic.24-13157-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Mz.2-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO JOSE o LEOPOLDO JACINTO HUMEDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario
$5.90 Mz.2-1421-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "POGGI ROCCA SANTIAGO. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Vicente" debe decir Santiago, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.10 Mz.2-1444-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORINDO o FLORINDO JOSE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1415-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA VISCA DE RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1416-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA GORLERO DE ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.2-1418-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA SOLARI DE GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.2-1419-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA MARIA COZZI o COSSI DE BURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Mz.2-1423-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALSEDUC DE GANCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.2-1417-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERNARDO DE LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.2-1420-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAUPULICANO o PASCASIO CAUPULICANO o PASCASIO CAUPOLICANO o CAUPOLICANO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Mz.4-1424-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO FLORENCIO o FLORENCIO EDUARDO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.2-1425-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARLOS SANTIAGO o JOSE PODESTA o PODESTA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Mz.2-1427-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BALTRONS DE BARCELO o BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Mz.2-1428-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.2-1426-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA ISABEL o MARIA ELVIRA ISABEL ASUNCION ROURE DE CONCUSTELL o ASUNCION ROURA DE CONCUSTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.70 Mz.2-1430-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.2-1429-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEDRO o PEDRO o PEDRO NICOLAS BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.4-1435-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$22.30 Mz.2-1442-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "GREGORIO TOCHOLOVSKI. Quiebra. Calificación" (Libro 30. Folio 776), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tocholovski para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.28-10339-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "AGRESTA DE FEROLLA CARMEN. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Federico Ferolla, pues donde en ella el fallecido figura con el nombre "Francisco" debe decir Federico, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.60 Feb.25-1275-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en autos caratulados "PIZZORNO DE SANGUINETTI TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora Teresa Pizzorno de Sanguinetti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura con el nombre de "Manuela" debe decir Teresa, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.40 Feb.26-1312-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARDOSO PIO y DELIA CARDOSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los nombrados Pío Cardoso y Delia Cardoso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del primero con Margariat Riestra: donde dice Cardozo con "z" debe decir Cardoso con "s"; y B) De nacimiento de la segunda: donde la inscripta aparece como hija natural de Arturo Cardozo debe decir que es hija natural de Pío Cardoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.10 Feb.24-1241-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián L. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.7-10220-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Feb.4-692-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ o GERVASIO JULIO o GERVASIO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.10-1751-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SULEMA GRAJALES DE BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.9-1743-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS GRENNO o ENRIQUE o BLAS ENRIQUE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.9-1712-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA ARIZAGA DE CARDOZO o DAMIANA JUANA ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.9-1708-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.30 Mz.9-1710-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GATTO o GATTI DE DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.70 Mz.9-1570-v.mz.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y por resolución dictada con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se hace saber al público que con fecha 2 de Agosto de 1943, se presentó ante este Juzgado doña Juana Antonia Came de Ruffalini, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Santiago Ruffalini, y los interesados Joaquín León, Luis Alberto y Alejandro Jacinto Nogueira, solicitando la declaración de ausencia de Eduardo Adolfo Came, conocido también por "La Comadreja". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $48.40 Set.27-9574-v.oct.20. Dic.2-v.dic.27. Mz.9-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ESCOZ DE ROMEO o TEREZA ESCOZ DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.8-1689-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIMO o VICENTE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.6-1571-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIVIA SEITUN DE MONTI o MONTTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.70 Mz.6-1595-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERMINDO SEIJAS o JUAN HERMINDO SEIJAS o HERMINDO o ERMINDO SEIJAS o CEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.20 Mz.4-1524-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Mz.4-1525-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.30 Mz.3-1468-v.mz14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispos[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL ROSSILLO o ROQUE ROSSILLO o ROSILLO o ROCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.60 Mz.1.o-1394-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RAMON N. SCHIAVO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Nicolás Luis Squiavo en lugar de Ramón Nicolás Schiavo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Feb.25-1302-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA NAVIA o MARIA JOSEFINA NAVIA ZAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.90 Mz.2-1449-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de le sucesión de BERNARDO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.30 Mz.2-1448-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7. F.o 626), se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.18-10291-v mz 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SARLABOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.90 Mz.3-1495-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jutz de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hact saber la apertura dt la sucesión dt MARIA MAGDALENA DALL'ORSO DE ARNONE o MARIA DALL'ORTO DARNONE, citándose a los htredtros, acreedorts y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.80 Mz.8-1672-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE RIZIERI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.10 Mz.4-1545-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor don Sebastián Puppo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ SILVA a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Agraciada 2445, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Sebastián Puppo.

$6.00 Mz.4-1490-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Sucesores de FEDERICO NOLTENIUS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico Noltenius, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones

dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Mz.10-1769-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Intimación
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de César, Rafael y Lorenzo Batlle Pacheco contra NELIDA ALFANO. Intimación", se hace saber a Nélida Alfano, sus herederos o quien sus derechos represente, que si dentro del plazo de diez días no comparece al Banco Popular del Uruguay a subscribir el contrato de promesa de venta a plazos respecto del solar número 9, manzana F, con frente a camino Abrevadero número 1, sin más trámite se le tendrá por desistida de su propósito de compra, anulándose el boleto otorgado por el rematador, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$10.50 Mz.8-1632-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Febrero 16 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$5.10 Mz.4-1483-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$5.40 Mz.7-1622-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ORSI e IVA FERREIRA, citándose a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ello por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 23 de 1941. — Ramón D. Queiruga. Actuario.
$7.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SERAFINA SBARDELOTTO DE RONDELLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.80 Mz.7-1647-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SORIA DE PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Mz.10-1760-v.mz.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA BENTANCUR DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Mz.3-1517-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAZZA DE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Mz.3-1507-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Mz.3-1469-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONDE DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Mz.1.o-1392-v.mz.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA FERREIRA DE FIGUERON PROSPERA FIGUERON DE PERNA, LEOCADIA FIGUERON DE AZANELLI y JOSE FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.
$5.40 Mz.1.o-1393-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$5.20 Mz.10-1779-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 136), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 657, señalado con el número 10 de la manzana número 101, en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2013 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 37 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con Ruben Morando; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 36 metros 55 centímetros al Este, con más terreno del actor. Superficie: 393 metros 78 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$55.90 Mz.4-1521-v.ab.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 135), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 656, señalado con el número 9 de la manzana número 101 en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Julio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2012, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 36 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con más terreno del actor; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 35 metros 80 centímetros al Este, con Vicente Massini. Superficie: 385 metros 26 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$55.90 Mz.4-1522-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAIS DE COCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 16 de 1944. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$5.30 Mz.2-1456-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$4.60 Mz.9-1744-v.mz.20.

Nombramiento de curador
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, en el expediente caratulado "CLARA CATALINA GOYENECHE DE GOYENECHE. Sucesión", se hace saber que por decreto de fecha 17 de Diciembre de 1942 se nombró al doctor Giordano B. Echer curador especial de doña Juana Casiana Goyeneche. — Melo, Diciembre 21 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$5.00 Mz.3-1413-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARACIOLO ESCALANTE, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 3 de 1942. — Alvaro H. Méndez.
$7.80 Mz.7-1626-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.10-1772-v.mz.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de retinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.10-1773-v.mz.21.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada con fecha 28 de Diciembre de 1943, se declararon rehabilitados para comerciar JOAQUIN VIDAL y ENRIQUE

DAROCA, integrantes de la firma "Vidal y Daroca". Se hace esta publicación de acuerdo a lo mandado por el artículo 1780 del Código de Comercio. — Colonia, Febrero 19 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.10-1774-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ROSTAGNOL FAVAT ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Rostagnol Favat solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura su apellido paterno como Rostañol debe establecerse el de Rostagnol y en donde el apellido materno como Favot debe substituirse por el de Favat, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Mz.6-1609-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIEGA DE PIGNANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.6-1610-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante eset Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.6-1611-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BEIN DE ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos arte este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.6-1612-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA IRIGOITIA DE QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Mz.6-1613-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BERTONASCO, de doña MARIA BERTONASCO y de don CARLOS BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 29 de 1944. — A. Gazano Pons, Actuario.
$6.00 Mz.8-1691-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA PASTORINO DE MARICHAL, don GILBERTO MARICHAL y de don MIGUEL MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Mz.8-1692-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Feb.29-1383-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ DE HERNANDEZ o PRESENTACION ETELVINA GONZALEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Feb.29-1384-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 10 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
$5.20 Mz.4-1548-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FROILANA ANDRADA o ANGELA AMARA ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 26 de 1944 — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$5.10 Mz.9-1715-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.70 Mz.9-1716-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.90 Mz.7-1655-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.70 Mz.6-1604-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.70 Mz.6-1605-v.mz.16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GABARD o HERMENEGILDA GABARD SASTRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título, siguientes: A) Estirpe de Bernardo Gabard: Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard, esta última fallecida, y le suceden los hijos Nilda Amalia Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard; B) Estirpe de Cándida Gabard: Zelmira, Amelia, Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard; C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard; D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio, Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes, que son: de Odolfo: Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard; y los de Olfe: Miguel Angel, Walter, Juana, Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard; F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard; y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Febrero 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$61.40 Mz.7-1654-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN IBERO o IVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.10 Mz.5-1607-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EXEQUIEL o RAMON FEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Mz.6-1606-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.80 Mz.3-1491-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ALDAMA DE ROMANO o DORILA GERTRUDIS ALDAMA NUÑEZ o DORILA ALDAMA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.60 Mz.3-1492-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1554-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTIRIA o VICTORIA SANDES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1555-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FRANCISCO NOGUEROL o CASIMIRO NOGUEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1556-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Mz.4-1557-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.10-1775-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.10-1776-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ELISEO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.40 Mz.10-1351-v.mz.21.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos "Dolores González de Costa contra los sucesores de JULIO BOET y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Boet o quienes sus derechos representen; a los sucesores de Pedro o Ciriaco Vicente y Josefa Sosa o a quienes los representen y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número catorce de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número noventa y nueve, compuesta de una superficie, según título, de mil ochocientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros, y, según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué el 5 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día nueve del mismo mes y año con el número 139, comprende una superficie de mil ochocientos cuarenta y dos metros mil cuarenta y tres centímetros, lindando: al Norte, en una extensión de 42 metros 94 centímetros, con propiedad de Francisco D. Busquets; al Este, en igual extensión, con Juana Burgueño, Celestina J. Colina y Sucesión Ambrosio C. Miranda; al Sur, en 42 metros 94 centímetros de frente sobre la calle "25 de Mayo", y al Oeste, por formar esquina, igual extensión de frente sobre la calle "Isla de Gorriti", para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$73.20 Feb.28-1350-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de sus partidas de nacimientos las siguientes personas: PATRICIO BARTOLO, MARIA LEOPOLDA, PETRONA ANGELA, JUAN DOMINGO, ANTONIO, ALBERTO CARLOS, ENRIQUE, MARCOS y JOSE BELOTTI, e IGNACIA INES BELOTTI DE TORRES, en las que, según los mismos aparecen los errores que seguidamente se expresan: a) El 1.o aparece como "Patricio Bartolomé" siendo "Patricio Bartolo", el apellido del padre figura "Tranquilo Bellotti" siendo "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti y Catalina Aurregui" siendo Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". b) En la 2.a el apellido del padre aparece "Tranquilo Beloqui" debiendo ser "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Beloqui y Leopolda Spositto" debiendo ser "Bartolo Belotti y Leopolda Espósita" c) El apellido del padre de la 3.a aparece "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Rosa Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". d) El apellido del padre de la 4.a dice "Tranquilo Velotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Velotti, Leopolda Drroo y Rosalía Risaz" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" y además donde dice "Ruperta Brunetti Suiza" debe decir "italiana". e) En la 5.a, el nombre de la madre dice "Cuperta Brunetti" debiendo decir "Ruperta Brunetti" y el de los abuelos dice "Leopolda Ramírez y Rosalía Gró" debiendo decir "Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" además donde dice "Rosalía Gró, francesa" debe decir "italiana". f) El nombre del 6.o, aparece como "Alverto Carlos" debiendo ser "Alberto Carlos", el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Borlo Bellotti y Leopolda Esposito" debiendo decir "Bartolo Belotti y Leopolda Espósita". g) En la 7.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Antonio Bruneti" debiendo decir "Bartolo Belotti y Antonio Brunetti" h) En la 8.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti, Leopolda S. de Bellotti, Antonio Bruneti y Catalina R. de Bruneti" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda E. de Belotti, Antonio Brunetti y Catalina R. de Brunetti". i) En la 9.a el nombre del abuelo aparece como "Bartolomé Belotti" siendo "Bartolo Belotti y el de la abuela como "Leopolda S. de Belotti" siendo "Leopolda E. de Belotti". j) En la 10.a el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti, Leopolda Spósito y Rosalía Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Esposita y Catalina Rodríguez". — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$45.00 Mz.9-1739-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS. Ejecución hipotecaria" (L.o 16, F. 349, N.o 544), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos o sucesores de don Eugenio. Ríos Lucas para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.50 Mz.9-1737-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.4-1549-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO ALMIRON o ALMIRON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1406-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ASTRADA o ESTRADA DE AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA, TELESFORO o TELEFOR AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA, FRANCISCA o MONICA FRANCISCA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, MARIA o TOMASA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, EUGENIA o EUGENIA RUPERTA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, PIO SEBASTIAN AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA y JUANA o JUANA PAULA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Mz.1.o-1410-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DONAMARI DE ETCHEMENDY o ETCHEMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1407-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, en autos: "BECEIRO VICTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos o sucesores de Domingo Mussio, de Esteban Mussio y de sus herederos o sucesores así como a las personas que pretendan derechos de posesión y dominio a los inmuebles a describirse: dos fracciones de terreno ubicadas en las quintas 292 y 313 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronadas actualmente con los números 7205 y 7302, que según plano del agrimensor José M. Guerin de 2 de Agosto de 1890, tienen las áreas, límites y linderos que se expresan: una fracción, que está ubicada en la quinta 292, tiene una superficie de una hectárea, 2784 centiáreas, deslindada: al Norte con 68 metros 20 centímetros con el camino general al paso de las Piedras de Sacra, al Sud en 81 metros 80 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Oeste en 171 metros 80 centímetros da frente al camino General al Sud, hoy calle Zorrilla de San Martín y al Este linda con propiedad de Benedetto Russi, hoy Catalina Gargano. La otra fracción ubicada en la quinta 313 tiene una superficie de una hectáreae 2672 centiáreas que linda: al Norte en 61 metros 67 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Sud en 75 metros 67 centímetros linda con Francisco Ducce, hoy propiedad municipal, por el Este en 182 metros linda en parte con Pablo Fraschini y en otra parte con Francisco Russi, hoy propiedad municipal, y al Oeste en 190 metros 47 centímetros limita con propiedad del Municipio, antes Francisco Russi. — Paysandú, Marzo 3 de 1944. Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$78.00 Mz.9-1738-v.ab.19.

Juicio ab - intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestado de doña MANUELA BENITEZ DE MARTINEZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Mz.4-10367-mz.15. Ab.10-v.ab.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Provera de Ferreyra María E. con RAUL FERREYRA STOKES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Raúl Ferreyra Stokes para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 20 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Mz.3-1476-v.ab.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN PIAS o NUÑEZ PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Mz.4-1550-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de LUIS MARIA BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1408-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELOY OCTAVIO LEGAR CAT y de doña ISOLINA LEAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 23 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1409-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL LUIS CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$5.40 Mz.7-1656-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANCIERI o LANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$5.40 Mz.7-1657-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MACHADO, MANUEL NICANOR MACHADO y JULIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$5.40 Mz.7-1658-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado contra la propiedad número 1388 a nombre de CAMILA CARLON, cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1388 a nombre de Camila Carlon, ubicada en esta sección y Departamento en Paso de los Mellizos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficic por mandato del señor Fiscal Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.9-10408-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad padrón número 21, a nombre de PRUDENCIA RODRIGUEZ, cobro de constribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 21, a nombre de Prudencia Rodríguez, ubicado en esta sección y Departamento, en pueblo Sarandí de Navarro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Por mandato del señor Juez Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.26-10337-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARACELY JUANA GIL DE LARROBLA y LUIS GONZAGA GIL o LUIS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 Mz.3-1465-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BELAMENDIA DE BRUN, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.60 Mz.8-1695-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Méndez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisco Mercedes Castro, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, trecera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste, de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Eusebio de los Santos, de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y, finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña, y por el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres, por medio, con campo de Juan Suburú Graña y además con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra (hoy de Antonio Eluen), a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIRIACO CARDINAL LAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.90 Mz.9-1733-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Manuel López Esponda dictada en autos "LAUREANA GIMENEZ o GIMENES o BIQUE o BICKER o VICKER GIMENES. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Toledo Giménez solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Laureana Vicker Gimenes; B) De defunción de la misma persona; y C) Partida de nacimiento de Guillermo Toledo Vicker Gimenes: en todas ellas, donde dice Laureana o Leoncia o Leonza Giménez o Leoncia Bique o Laureana Bicker, Ricardo Bicker debe decir Laureana Vicker Gimenes y Ricardo Vicker, respectivamente. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$16.60 Feb.25-1296-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.60 Mz.9-1732-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.40 Mz.9-1717-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a doña ANTONIETA MARIA ESTHER GALLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos siguen Viuda de Aguerre e Hijos contra la sucesión de Adolfo T. Claverie, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en el mismo, así como en la tentativa de conciliación. De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$26.60 Mz.4-1504-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA TOMASA PANISSA o PANIZZA DE VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.3-1506-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MORENO o MORENA DE PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 21 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1461-v.mz.13.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los fallidos DUARTE y ROBAYNA, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1573 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto Febrero 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.50 Feb.25-1288-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ADOLFO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1462-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZUDAURRE ESPELOSIN DE RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1463-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PORTUGAU y MANUELA ECHEVARREN DE PORTUGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.3-1464-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$13.70 Feb.1270-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI y FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario
$15.00 Feb.17-1072-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.50 Mz.8-1675-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CERDEÑA o ELEUTERIO CERDEÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.90 Mz.8-1676-v.mz 18.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SOSA o EXEQUIEL AGUSTIN SOSA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.00 Mz.8-1677-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1678-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1943. — Huberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1679-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARBIERI DE IRASTORZA o ANGELA VIRGINIA BARBIERI DE IRASTORZA, citjndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$5.00 Mz.3-1499-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES INOCENCIA IGLESIAS DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.80 Mz.3-1500-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO BISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.80 Mz.2-1460-v.mz.13.

Quiebra

Por resolución número 534, de fecha 12 de Febrero de 1944, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente "Año 1944. — Número 85. — JUAN EMILIO TRISTAN. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don Juan Emilio Tristán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos — Mercedes, Febrero 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Mz.7-10385-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIBÓRIA DA CUNHA DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.60 Mz.10-1785-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS DOS SANTOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.10-1787-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ y ADRIANA GONZALEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVES MEIRELLES o MEIRELES DE ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.70 Mz.10-1786-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.
$5.00 Mz.4-1503-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 29 de 1944. — Horacio D. Goyenola, Actuario.
$4.60 Mz.10-1780-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMONA RUIZ DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en frma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.90 Mz.3-1475-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAITIAS o MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.80 Mz.2-1454-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. DE LAPIDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña María R. de Lapido, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio : una fracción de terreno ubicada en la manzana número 13 de esta ciudad, padrón 157 que linda: al Norte, Tomás Almeida y otros, al Sur, calle Manuel Meléndez, al Este, Augusto Nogueira (hijo), y al Oeste, Isidoro J. Amorín. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Mz.9-10405-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra SIRIO Y FERMIN TARRECH. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Sirio y Fermín Tarrech, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 91 de esta ciudad, padrones 789 y 1694 a nombre de Sirio y Fermín Tarrech, que tiene los siguientes linderos: Norte, calle Pantaleón Artigas. Este, calle Juan A. Lavalleja, Sur, Omar Olivera y Oeste, Domingo Barreto. Dichos bienes están proindivisos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — José Chaves Miranda.
(Cuenta corriente) Mz.9-10406-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUEL SUAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Manuel Suarez, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al siguiente bien, para que compareza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicado en la manzana número 364 de esta ciudad, padrón 3803, antes padrón 1900, que linda: Norte, sucesión Domingo Vázquez y Vietriano Dornal, Sur, calle Maldonado, Este, calle Domingo Vázquez y Oeste, Julián Silva. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1944. — José Chaves Miranda.
(Cuenta corriente) Mz.9-10407-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Aviso

Se hace saber al vecindario y al público en general que en el establecimiento de don JUAN BARRETO existe un novillo de pelo pampa, mocho, sin marca y, por señal, una horqueta en la oreja derecha. El referido animal se encuentra a disposición de este Juzgado y se ha dispuesto su venta en pública subasta, si no apareciere dueño a reclamarlo dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha. — Isla Patrulla, Febrero 21 de 1944. — Juan A. Urdangarin, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.7-10383-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL MATEO DE MITTA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al pú-

blico que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 4.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número 992 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 85.804 y descripto en el plano trazado en Mayo de 1901 por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, designado con el número 8 en dicho plano, tiene una superficie de 276 metros/51 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sud, a la calle Rivadavia (antes Santa María), donde los edificios están designados con el número 2037; igual extensión al Norte, con el solar número 4; 32 metros 41 centímetros al Este, con el solar número 7, y 31 metros 97 centímetros al Oeste, con el solar número 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador abonará, además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada su oferta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes: Sierra 1819. Teléfono 45715.

$37.00 Mz.10-1758-v.mz.27.

FELIPE S. RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Propiedad, Duvimioso Terra número 1131.

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con Propietario del inmueble padrón número 22.913 por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las hora 17 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Felipe Santiago Rodríguez, asistido por el Alguacil ad hoc y por ante el subscripto escribano, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.975.44 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un terreno y sus accesorios dominiales, ubicado en la manzana número 1239, en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.913, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Enero de 1919, compuesto de un área de 257 metros 35 decímetros, deslindada así: 10 metros de frente al Este, sobre la calle Duvimioso Terra (antes Victoria), con edificio número 1131, entre Canelones y Maldonado, distando el punto medio de este frente, 24 metros 70 centímetros de la esquina con Canelones; 9 metros 98 centímetros al Oeste, lindando con el doctor Luis María Gil; 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando con Olivio Durán, Carlos Bacigalupi y Francisca Doufrechou de Campomar; y 25 metros 79 centímetros al Sur, con el solar número 2. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos del citado bien y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, Chaná 2230, a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 25 de 1944. — J. Antonio Prunell, Actuario ad hoc.

$18.20 Mz.10-1813-v.mz.25.

MANUEL M. SANCHEZ

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "La Caja Obrera contra MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS. Ejecución de hipoteca", (L.o 25. F.o 322), se hace público que el día veintiocho del actual mes de Marzo, a las dieciséis horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Manuel M. Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor, y en lotes separados, de los solares de terreno que a continuación se deslindan, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento:

1.o Solar número 2, fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1933, compuesto de trescientos veinte y cuatro metros cuadrados, empadronado en mayor área con el número cuarenta y un mil setecientos diecisiete (número 41.717) y deslindado así: diez metros, veinte centímetros de frente al Noreste, a la calle Emancipación (antes camino Melilla), treinta y un metros, noventa centímetros, al Noroeste, limítrofe con el salor uno, diez metros, cinco centímetros, en el fondo, al Sudoeste, confinante con parte de los solares cuatro y seis, y treinta y dos metros, noventa centímetros al Sureste, por donde linda con el solar tres, que se deslinda a continuación.

2.o Acto continuo. El solar tres, de la fracción "A" del mismo plano, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros, nueve mil novecientos treinta centímetros, empadronado en mayor área con el número 41.717 y deslindado así: catorce metros, ochenta centímetros de frente al Noreste, a la citada calle Emancipación, on el número de puerta 4151, treinta y dos metros, noventa entímetros al Noroeste, confinante con el solar dos, dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, al Sudoeste, con parte del solar cuatro, y treinta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, al Sudeste, a la calle José B. Freire (antes Lunarejo), que por formar esquina son de frente también a esta última calle.

3.o Acto continuo. Solar número 6, de la fracción letra "A" del mismo plano, que es de forma irregular, mide mil cuarenta metros, cinco mil novecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, empadronado en mayor área con el número 41.717, y deslindado así: cuatro metros, setenta centímetros de frente al Sudeste, a la citada calle José B. Freire, cuarenta y tres metros, sesenta centímetros, en el fondo, al Noroeste, confinante con don Justo Iglesias, o sucesores, la línea del Sudoeste, por ser quebrada mide en el primer trozo, empezando por el frente ocho metros, quince centímetros, sigue otro de veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, rumbo al Sudoeste, confinantes ambos con el citado señor Iglesias, continúa otro rumbo al Noroeste, de catorce metros treinta y cinco centímetros, desviándose luego hacia el Noreste una línea de treinta centímetros y continúa nuevamente al Noroeste hasta la línea del fondo, una de quince metros, cuarenta centímetros, confinantes con la sucesión Nogueira, y la línea del Noreste, se compone de tres trozos, el primero empezando por el frente, mide veinticinco metros y linda con el solar cinco, el segundo rumbo al Noreste, mide veinte metros y confina con los fondos de los solares 4 y 5, y el tercero, de once metros, noventa y cinco centímetros, rumbo al Noroeste, linda con el solar uno y parte del dos.

4.o Acto continuo. Fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 165.102, encierra una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados, 9.580 centímetros, que se deslindan así: cuatro metros veinte, al Noroeste, a la calle José B. Freire (antes Lunarejo), al Noreste, lindando con la fracción B en doce metros, veinte, al Sureste, con la fracción C en cuatro metros, y al Suroeste, con el solar número 29, en doce metros, diecisiete, y

5.o Acto continuo. Fracción letra "C" del citado plano del agrimensor Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 114.085, tiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados, 7.970, que se deslindan así: al Noroeste con la fracción A, en cuatro metros y con la fracción B, en dieciséis metros cuarenta, al Noreste, con la calle Emancipación, antes camino Melilla, en un frente de ocho metros, cinco, al Sureste, con la sucesión Antonio Raffo, en veintiún metros diez, y al Suroeste, con el solar número 29, en siete metros, sesenta y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiere adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. 3.o Que los bienes descriptos reconocen un segundo gravamen hipotecario a favor de doña Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte. 4.o Que el martillero fué designado por la parte actora y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$115.60 Mz.10-1798-v.mz.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados "Corominas Sainz, Ramón con ADELA BLANCO. Ejecución de hipoteca" (L.o 31. F.o 177) se hace público que el día 31 de Marzo corriente, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número once mil novecientos cuarenta y nueve (N.o 11.949), situada a inmediaciones del arroyo Seco, 8.a sección judicial de este Departamento, la que según título, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros, veinte decímetros deslindados así: once metros setenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la avenida Agraciada, donde los edificios tienen sus puertas designadas con los números 2390 a 2394, entre las de General San Martín y Marmarajá, once metros, cincuenta y cinco centímetros, en la línea del fondo al Este, lindando con Juan Carlos Blanco, veintiún metros, cincuenta y cuatro centímetros, al Sur, con José Pérez, y veintiún metros, veintiocho centímetros, al Norte, con Juan P. Cardillac, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1942, está compuesta de una superficie de doscientos cincuenta metros, sesenta y cinco decímetros, deslindados así: once metros, setenta y dos centímetros con frente al Suroeste sobre la avenida Agraciada, distando el punto medio de la calle Marmarajá, quince metros, setenta centímetros, veintiún metros, cuarenta centímetros al Noroeste, con el padrón número 20.368, once metros, sesenta y cuatro centímetros, al Noreste, con el padrón número 11.948, y veintiún metros, cincuenta y dos centímetros, al Sureste, con el padrón número 11.950. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos de escrituración, timbres universitarios, etc., así como también la comisión legal del rematador. y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes: Sierra 1819, Teléfono 45715.

$53.80 Mz.10-1759-v.mz.27.

JOSE E. DOMINGUEZ

JUDICIAL

De un solar esquina calle Santa Ana y Ortiz de Zárate a 100 metros de la avenida Burgues, lo venderé con la base de $ 400.00 el día 27 de Marzo a las 11 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BLANCA CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. f. 329) se hace saber al público que el día 27 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 77.772 y compuesta de una superficie aproximada de 445 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 22 metros 63 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 77.773; al Este, 18 metros 90 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el número 77.771; al Oeste, 19 metros de frente a la calle Ortiz de Zárate; y al Sur 24 metros 40 centímetros que son, también, de frente a la calle Santa Ana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no resulta de los autos si se adeuda o no la cuenta número 55.754, relativa al pavimento construído sobre el frente de la propiedad a la calle Ortiz de Zárate; y que nada deberá abonarse por concepto de la número 54.194 (relativa al pavimento sobre la calle Santa Ana) que es materia de la ejecución; 5.o Que los antecedentes se hallan de ma-

nifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$ 46.90 Mz.9-1698-v.mz.25.

A. ARMELLINO ESTEVEZ
JUDICIAL

Por partición de herencia. 405 hectáreas en Soriano (parte de la conocida estancia "Santa Rita"), a 30 kilómetros de Estación Drabble.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RITA WILSON DE BANKIER", se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo, a las 11 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, por intermedio del martillero don A. Armellino Estévez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 115.00 (ciento quince pesos) la hectárea, el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 1857 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ros, de 405 hectáreas 4283 m.2, que se deslindan así: por el Norte, con campos de Fausto Madrid y con los de la Sucesión Arabelty; por el Este, con campos de la misma Sucesión Arabelty y de doña Justa Wilson de Ziegler; por el Sur, con campos de don Juan Enrique Wilson y don Jorge A. Wilson, y por el Oeste, con campos del mencionado Fausto Madrid. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el campo puede entregarse inmediatamente después de la escrituración; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$53.30 Mz.8-1690-v.ab.1.o.

ANGEL PITTALUGA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO STENERI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 29 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Angel Pittaluga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o) Una chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 7086, situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de 20 de Agosto de 1943, encierra una superficie de 14 hectáreas 1.129 metros, que se deslindan así: 339 metros 90 centímetros en el costado Norte, lindando con camino vecinal por medio con Félix Cedro Gilardo; 343 metros 15 centímetros en el lado Sur, lindando con José Vitale; 411 metros 35 centímetros en el lado Este, sobre camino vecinal que lo separa de propiedades de Ana Rocca y María Rocca de Morena, y 418 metros 10 centímetros en el costado Oeste, lindando con Félix Cedro Gilardo. 2.o) Acto seguido: Una parcela de terreno situada en la parte Sur de la ciudad de Canelones, ejido de la misma, empadronada con el número 227, compuesta de una superficie de 1.225 metros, según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Abril de 1929, teniendo 35 metros lineales sobre cada uno de los cuatro lados, lindando al Norte y Este, con Juan Pedro Lapeyre, al Sur, camino vecinal, y al Oeste, la prolongación de la calle Montevideo, antes San Isidro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61.20 Mz.3-1472-v.mz.23.

LEOPOLDO R. MACCIO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Idiartegoity de Abella Graciana con MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE. Cesación de condominio" (L.o 32. F.o 638), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Leopoldo R. Macció asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00), el siguiente bien: una fracción de terreno y edificio situada en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 56.144 compuesta según título de una superficie de 287 metros 56 decímetros y según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto con el número 8804 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 288 metros 10 centímetros que se deslindan así: 8 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Adolfo Berro, donde su puerta de entrada se señala con el número 1093: 34 metros 62 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 56143; 8 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón número 56.147 y 35 metros 11 centímetros al Oste lindando con el padrón número 56145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del mismo los gastos y honorarios de las escrituras respectivas así como también la comisión del rematador. 2) El inmueble está arrendado en la suma de $ 40.00 mensuales estando vencido el contrato; no adeudándose nada por concepto de pavimento, saneamiento y medianerías, estando libre de gravámenes. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Mz.1.o-1459-v.mz.17.

EUGENIO LOUREIRO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Marzo corriente a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que limita: por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Eurgueño; por el Sur, con Antonio Cella; por el Este, con Pedro R. Conda, y por el Oeste, con Ramona Mosegue, correspondiendo a la fracción número "seis" del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Enero de 1938, inscripto con el número "seis" en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos, la superficie es de trienta y ocho hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. —Carlos María Trianón, Actuario.

$46.90 Mz.4-1560-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra NICEFORO MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón 34.151, compuesto según plano de Abril de 1928 del agrimensor Alberto Castiglioni de 233 metros 2.775 centímetros de superficie, deslindados así: 5 metros 365 milímetros de frente al Noreste, a la calle Manuel Pagola, entre las de Luis Lamas y 26 de Marzo, distando 64 metros 64 centímetros de la esquina formada por esa calle y la última nombrada; 43 metros 50 centímetros al Sudeste, confinando con propiedad de Rosa P. de Carrara; 5 metros 365 milímetros al Sudoeste, con terreno de la sucesión Miguel Garrigó, y 43 metros 50 centímetros, al Noroeste, con terrenos de la misma sucesión Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca ley 13|7|921 número 135, serie "27"). 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y la comisión del 1 o|o sobre el precio de venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; 5.o) Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (7.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece, como facilidad de pago, $ 5.700.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes.

(Cuenta corriente) Feb.29-10344-v.mz.15.

ALEJANDRO E. REQUENA
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "ROSA MARIA DEL PILAR ODIZZIO DE FERNANDEZ, ANTIOCO ARTURO, JULIA FELICIA y ERASMA MANUEL MARCELINO ODIZZIO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de un mil novecientos pesos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Maldonado, empadronada con el número ciento setenta y ocho en la manzana número veintiocho, compuesta de una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros, veinte y dos decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Antonio Azuaga Nougué de 4 de Noviembre de 1943 y que linda: al Norte, con doña Juana Roux de Oteguy, doña Ana Nieves de Marpons y sucesión de doña Leda de los Santos Roux; al Este, en 13 metros 20 centímetros frente a la calle 18 de Julio; al Sur, con las sucesiones de don Eliseo Odizzio y don Antonio I. Odizzio; y al Oeste, en 12 metros 17 centímetros, con la calle José Dodera. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras hallan postores que mejoren la oferta, siempre que éstas fueren continuadas. C) Que los gastos de escrituración, certificación y sus correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cuenta del comprador. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados. — Maldonado, Febrero 17 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$37.50 Feb.24-1252-v.mz.13.

AGUSTIN PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la novena sección judicial de este Departamento de Rocha en los autos caratulados "Sucesión HERMENEGILDO RIVERO. Venta judicial" se hace saber al público que el día 6 de Abril de 1944 y en el local "La Paloma", de la firma "Casa Aníbal Fernández", situado en pueblo Velázquez, se procederá por el rematador don Agustín Pereyra asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano José Guruchaga Piñeyro, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) De las 11 a las 11 y 15 horas, una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el paraje denominado "India Muerta", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas tres mil ciento once metros cin-

cuenta y cinco decímetros, lindando: al Noreste, con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; al Sureste, arroyo de India Muerta por medio con campos de Domingo Aguirre, Cirilo de los Santos, Wenceslao Urioste, Tomás de los Santos, sucesión Quintín H. de los Santos, Eusebio, Eladio y Mercedes de los Santos, suc. Quintín H. de los Santos, Faustino Catalino Brun, Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun, sucesión Quintín H. de los Santos, cañada por medio con más campo de la sucesión Quintín H. de los Santos, María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; Por el Suroeste, campo de Fermín y Julián Graña. y por el Noroeste, camino departamental de Rocha a Treinta y Tres por medio con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra, hoy Antonio Eluen. 2.o) De las 11 y 20 a las 11 y 35 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 293, y compuesta de una superficie de quinientas treinta y cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y siete metros, lindando: Por el Noreste, servidumbre de paso por medio con campos Joaquina Escamendi de Rivero, (hoy de Juan sucesión Juan Bonifacio), por el Sudeste, con campos de la sucesión Félix Rivero, Joaquín Escamendi de Rivero, (hoy de Juan Antonio Rivero Escamendi), de Isabelino Marcaida, de Facundo P. Casanova (hoy de Isabel Díaz de Casanova); por el Suroeste, con más campo de Isabel Díaz de Casanova, y de Tomasa Marcaida de Dumarco, y por el Noroeste, con más campo de la sucesión de Hermenegildo Rivero. 3.o) De las 11 y 40 a las 11 y 55 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus alambrados, y las demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anteriormente descripta, de la que es contigua, empadronada con el número 193, y compuesta de una superficie de quinientas cuarenta y cuatro hectáreas, siete mil trescientos treinta y cuatro metros, lindando: al Noreste, servidumbre de paso por medio, con campos de Carlos Julio Rivero, de Ventura Rivero de Oribe y de la sucesión Juan Bonifacio; al Sureste, la fracción anteriormente descripta de la sucesión Hermenegildo Rivero; al Suroeste, campos de Tomasa Marcaida de Duomarco y de Artigas Graña; y al Noroeste, campos de Fructuoso Rivero, de Manuela Rivero de Rivero y de Ramiro Rivero, y 4.o) De las 12 a las 12 y 15 horas, un terreno solar y sus mejoras, situado en pueblo Velázquez, novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 482 y compuesto de una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, lindando: por su frente al Oeste, en 26 metros con el camino Departamental de Rocha a Treinta y Tres por su fondo al Este, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza; por su otro frente al Sur, en 60 metros 37 centímetros, con calle pública, y por su costado Norte, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza. Tasación: Los inmuebles descriptos en 1.o, 2.o y 3.er término han sido estimados respectivamente en $ 57.00; $ 74.00 y $ 72.60 cada hectárea, y el solar descripto en 4.o término en la suma de $ 260.00. Se previene: A) Que los títulos y planos de los inmuebles a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia del remate; D) Que los inmuebles a enajenarse serán entregados a los compradores al otorgarse las escrituras de venta; E) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, y F) Que ofreciendo algunas deficiencias la titulación de la fracción de campo situada en "India Muerta" y empadronada con el número 174, la sucesión vendedora se obliga para con el comprador de la misma, a realizar por su cuenta y a su exclusivo costo, las gestiones judiciales precisas, a fin de obtener el perfeccionamiento de dicha titulación, dentro del término de seis meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de venta. — Velázquez, Febrero 23 de 1944. — Alfonso Casal, Juez de Paz.

Nota. — También es de cargo de los compradores de los inmuebles descriptos en el edicto que antecede, la Comisión de remate que ha sido fijada en el 1 o|o, lo que hago constar a sus efectos. — Agustín Pereyra, Rematador.

$121.20 Feb.29-1354-v.mz.16.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en los autos "José M. Botana con AIDA AGUIAR ORTIZ. Cobro de pesos", se hace saber al público, que el día 14 de Marzo de 1944, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil ad-hoc, y del subscripto escribano, se procederá a la venta en remate público, al contado y por un precio que exceda de pesos 76.67 la hectárea, (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos" empadronado con el número 5770 y compuesto de una superficie (según plano del agrimensor, Carlos A. Furtado de Junio de 1930), de 65 hectáreas 2.699 metros 78 decímetros, teniendo 552 metros de frente al Este, a la carretera a Migues, (próximo al kilómetro 76). Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura definitiva e impuestos y mejoras que gravaren el bien. 3.o Que el expediente, se encuentra en la oficina del Juzgado de Paz de la 2.a sección, calle Ituzaingó 1482. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Juan Alberto Gazerque, Actuario ad-hoc.

$34.40 Feb.24-1266-v.mz.14.

OVIDIO F. ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 8.a sección, en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Nueva Palmira) contra la firma MANUEL DE CASTRO e Hijos. Toma de posesión. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las nueve horas y en la puerta del Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira), se procederá por intermedio del martillero don Ovidio F Alonso, asistido del subscripto Juez de Paz a vender en remate almoneda, sin base y al mejor postor, los siguinetes inmuebles, ubicados en la villa de Nueva Palmira y sus alrededors, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, individualizados de acuerdo al plano oficial de dicha villa, practicado por el agrimensor den Víctor Delort, en 27 de Junio de 1857: A) El solar número dos de la manzana veintidós del cuartel del Sur, con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros veinticinco centímetros, que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste, a la calle Torres Leiva, por igual dimensión de fondo y también de frente al Suroeste, a la calle Independencia y linda: al Noreste, con Clodomiro Castillos Roca y al Noroeste, Doctor Alejandro C. Bardier. Está empadronado este bien con el número cuatrocientos noventa y seis; B) Una fracción de terreno empadronada con el número cuatro, con las poblaciones en él existentes, que forma parte del solar número cuatro de la manzana número uno del cuartel Norte, compuesto de una superficie de un mil seiscientos cincuenta y un metros, cuarenta y nueve decímetros veinticinco centímetros, que se deslindan así: veintinueve metros cinco centímetros de frente al Sur, sobre la calle Jacinto Laguna (antes Plata); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Eguren; igual extensión al Norte, limítrofe con don Ramón S. Laguna; veintinueve metros cinco centímetros al Este, confinando con Manuel de Castro; a continuación y de Este a Oeste una recta de trece metros noventa centímetros y de este punto, cerrando el perímetro, otra recta de igual extensión que la anterior, ambas colindantes con propiedad de los señores Alberto, Carmen, Francisca y Josefa de Castro; C) Otra fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y ocho, que es el primer medio del solar número tres de la manzana número cuatro del cuartel Este, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cuadrados, descompuestos en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noroeste, a la calle Bravo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y también de frente al Noreste, a la calle General Laguna, lindando al Sureste, con Manuel de Castro e Hijos, y por el Suroeste, con la sucesión de Germán Alsina; D) Otra fracción de terreno con el edificio existente empadronada con el número cuatrocientos trece que es parte del solar número tres de la manzana número uno del cuartel Sur, compuesta de una superficie de ochocientos cincuenta y siete metros noventa y dos decímetros, sesenta y dos centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto M. Laguna (antes Plata), por treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo, que forma esquina con la anterior y son también de frente al Oeste, sobre la calle Estado, lindando: por el Este, con Manuel de Castro y por el Sur con el señor José M. de Castro; E) Otra fracción de terreno empadronada con el número mil seiscientos setenta y uno, que es parte del solar número uno de la manzana número diecinueve del cuartel Oeste, con una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta milímetros cuadrados, descompuestos en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, sobre la plaza de los Treinta y Tres Patriotas, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste que, por formar esquina; son también de frente a la calle Norte, lindando: por el Noroeste, con don Antonio Berardo, y por el Noreste, con Alberto de Castro; F) Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, designada con el número ochenta y cuatro del plano citado, con una superficie de dieciséis hectáreas y linda: por el Norte, calle General San Martín; por el Este, calle San Salvador; por el Sur calle General Rondeau, y por el Oeste, calle Santa Lucía; G) Otra fracción de terreno con las construcciones en él existentes, empadronada con el número ochocientos setenta y dos, y que está designada como el primer medio del solar número dos de la manzana número diecisiete del cuartel Oeste, compuesta de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros, que lindan: al Noreste y Noroeste, con las sucesiones de Clara G. de Cayrolle y Juan M. Cayrolle; al Sureste, calle Paraguay, y al Suroeste, calle José Enrique Rodó; H) Otra fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y seis, que es el solar número uno de la manzana número cuatro del cuartel del Este, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros veinticinco centímetros, decompuestos en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Suroeste, a la calle Guazú, por igual extensión de fondo y frente al Noreste, a la calle General Laguna, lindando: al Noroeste, con Manuel de Castro e Hijos y sucesión de Juan A. Corbacho, y por el Suroeste, con Jorge Sartori; I) Una fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y ocho, ubicada en la margen del río Uruguay, sexta sección judicial de este Departamento, señalada con el número veintidós del plano que el veinticinco de Enero de mil novecientos tres levantó el agrimensor Estanislao Villegas Zúñiga, con una superficie de dos hectáreas, noventa y cinco áreas, quince metros veinticuatro decímetros y linda: por el Norte, calle Constitución; por el Sur y Este, calles públicas, y por el oeste, una parte con el río Uruguay y la restante también con calle pública; J) Una fracción de terreno con las poblaciones en él existentes, empadronada con el número ochocientos cuarenta y siete, que forma parte del solar número uno de la manzana once del cuartel del Oeste del plano oficial de la villa de Nueva Palmira, con una superficie de mil ciento ochenta y tres metros cincuenta y un centímetros, con los siguientes límites: al Noreste, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con María Teresa Bó; en diez metros, con Elvio Somma, y en once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con la calle General Artigas; al Sudeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con la calle General Laguna; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con José I. Bardier, y al Noroeste, en veintiún metros cuatrocientos setenta y un milímetros, con el Banco de la República; en un metro cincuenta centímetros, con María Teresa Bó, y en veinte metros, con Elvio Somma; K) Un solar de terreno empadronado con el número ciento sesenta y ocho, designado con el número cuatro de la manzana cuarenta y dos del cuartel de la Norte, del plano citado, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, que se deslindan así: al Noreste, con José y Antonio Fontana; al Sureste, con terreno municipal; al Suroeste, con la calle Ituzaingó, y al Noroeste, con la calle Argentina; L) Otra fracción de terreno empadronada con el número ciento sesenta y cinco, que es parte del solar número uno de la manzana cuarenta y dos del cuartel del Norte, del plano oficial citado, con una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cincuenta y dos decímetros sesenta y nueve centímetros, descompuestos en treinta y dos metros doscientos doce milímetros de frente al Sureste, a la calle Eguren, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y también de frente al Noreste, a la calle Ibicuy y linda: por el Suroeste, con Santiago B. Labin y por el Noroeste con Antonio Fontana. Se previene: 1.o Que los

mejores postores deberán consignar el 10 por ciento de sus ofertas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira). — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$177.00 Feb.26-1311-v.mz.14.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con HORACIO DELGADO LARRIERA. Ejecución de prenda", remataré el día 14 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una eladera eléctrica Siam modelo 21-41-4, equipada con compresor "Sello de Oro" número 2086 y dispositivos para cubos de hielo.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$7.00 Mz.1.o-1411-v.mz.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Casa en Médanos 1780

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados: "Sucesiones de MANUEL TORRADO GONZALEZ, ANTONIA VIDAL DE TORRADO y VICENTE o VICENTE OSVALDO TORRADO VIDAL", se hace saber al público que en el día 10 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.266.66 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras, situado en la Aguada de ésta Capital, empadronado con el número 13.296, compuesto de una superficie de 204 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos número 1780, (antes 34); 26 metros 629 milímetros en los costados Norte y Sur, y 6 metros 13 milímetros de fondo al Este, lindando por esos vientos con Ramón Montenegro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y el 1 o|o de comisión de los martilleros, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.00 Feb.24-1243-v.mz.11.

GALLO Y CANAVERI

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ RAFFO y Cía., Ltda. sucesores de Hernández Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio". (Libro 30. Folio 107), se hace público que el día veinticinco de Marzo próximo, a las quince horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveri, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público, en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número veintiuno (número 21), antes número 11, y señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 centímetros cuadrados, lindando al Norte, en diecinueve metros 05 con la sucursal Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros 05, con boulevard José Cardona, y al Oeste, en veinte metros, con el solar 5, y el segundo (o sea el número 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9.135 centímetros cuadrados, linda, al Norte, en cuatro metros 35, con la referida sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar número 4, antes descripto, al Sur, en cuatro metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base de $ 6.000.00. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la oficina de este Juzgado en Montevideo, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$101.10 Feb 26-1327-v.mz.25.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con CHARLONE (ANTONIO) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 481. Lo. 7. Fo. 439), se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 492.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble y mejoras empadronado con el número 63.275, situado sobre la línea S. O. de la calle J. Villagrán entre 24 de Setiembre y A. Sosa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificados, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$34.60 Feb.25-1257-v.mz.13.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE DOMINGO CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 408. Lo. 9. Fo. 256), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el número 37.806 m.a., situado sobre la línea Oeste de la calle Humboldt entre E. Romero y Berinduague. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Otros derechos reales que gravaren el bien; y C) El pago de las cuentas números 65.202 y 87.157 de pavimento, cuyo monto no ha sido liquidado por el actor; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$35.20 Mz.2-1447-v.mz.18.

LUIS SIECOLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON OUTEDA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F. 161), se hace saber al público que el día 23 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 133.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, de forma triangular, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 127.132, compuesta de una superficie de 28 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros 70 centímetros de frente a Pasaje Oficial, al Sur; 11 metros 97 centímetros, al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 81.938; y 4 metros 57 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 127.131. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria. B) La cuenta de colector número 1.351 de "Arroyo Miguelete" y C) Otros derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gasto de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto univertisario, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$32.80 Mz.8-1696-v.mz.22.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

El 29 de Marzo, a las 16 horas. Casa con 2864 m. c. de terreno. En la Unión: calle Azara 3993 (antes 55), esquina J. Echegaray. Con 89 metros de frente al hormigón. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alctuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 2.767 m. c. 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas); 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31.20 metros al Norte, con Francisco Astengo, y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray, y, según plano del agrimensor Mario C. Savini, de Enero de 1926, se compone de 2.864 m. c. 19, deslindándose así: 32 metros 25 de frente al Sur, sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste, con Orestes Barilari: 31 metros 30 al Norte, con Félix Berruttí, y 89.43 metros al Este, con frente a la calle José Echegaray. Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres, 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10.

$44.20 Mz.2-1458-v.mz.18.

DUNCAN D. GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Molinos y Fideerías del Este contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Duncan D. Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un terreno y sus mejoras, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 10079 y que, según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Octubre de 1941, se señala con la letra A y, tiene un área útil de 5 hec-

táreas 2.267 metros y se deslindan, en conjunto, así: al Noroeste, 224 metros 6 decímetros, con la fracción número 2 del plano referido, adjudicado con otras fracciones al señor Etchetto; al Noreste, con frente a la calle pública, con una extensión de 170 metros 8 decímetros; al Sudeste, 244 metros 7 decímetros, con la vía del ferrocarril Montevideo - Melo; al Surceste, 316 metros 5 decímetros, con el señor Atilio Decrecenzio Se previene que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3.o Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$38.40 Feb.28-1337-v.mz.17.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Fontela contra NESTOR LATORRE PIRIZ. Ejecución de hipoteca". Libro 39. Folio 692, se hace saber: Que el día 20 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Duvimioso Arrillaga Safons con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras sito en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61338, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de 4 de Diciembre de 1936 con una superficie de 368 metros 94 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Missouri entre las de Pilcomayo y Dr. Decroly, igual extensión al Este, lindando con Engerbert Franke, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con Darío M. Pedroni, e igual extensión al Sur, con el solar B de Gerónimo Nemesio Rabellino. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, arrimos y cargas análogas, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$33 70 Mz.3-1513-v.mz.20.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA ANTONIA REIGOSA de CASTRO o MARIA RAYJOSA de CASTRO y FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO, sucesión", se hace público que el día 29 de Marzo corriente, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, al mejor postor, y sobre las bases que se indican a continuación, de la cuarta parte indivisa en los siguientes inmuebles: 1.o) Base pesos 3.375.00. El solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veinticinco mil ochocientos dieciocho (número 125.818), actualmente, señalado con el número 4, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Junio de 1926, con una superficie de doscientos veintitrés metros, ocho decímetros, que se deslinda así: diez metros, catorce centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro números 723 y 723 bis, por veintidós metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Cabildantes, antes segunda Mac-Eachen, al Norte con el solar número 5 del mismo plano, y al Oeste con el 3. 2.o) Acto continuo, y sobre la base de $ 159.35. La cuarta parte indivisa en un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 26 de la manzana letra "H", en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con la superficie de trescientos metros, que se deslinda así: da frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo, en diez metros, entre las de Corneille y Trápani, al Noroeste, treinta metros, lindando con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos, y por el Sudoeste, en treinta metros, con el veinticinco. Padrón número: cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437). Se previene: 1.o) Que el mejor postor, salvo que sean los condóminos o cualquiera de ellos, deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en primer término soporta un gravamen hipotecario, constituído a favor de doña Graciana Errachou, en garantía de préstamo por pesos 4.000.00. 3.o) Que la comisión u honorarios del pregonero, certificados, gastos de escrituración y demás relativos, son de cargo del comprador, y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedestes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$62.50 Mz.9-1713-v.mz.25.

GUALBERTO R. LAVAGNA
Juzgado L. de Primera Instancia de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "CRISTINA COSCARELLA DE RUGGIERO y FRANCISCO LUIS EUGENIO RUGGIERO COSCARELLA. Sucesiones" (L.o 27. F.o 13), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Gualberto R. Lavagna, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: dos solares de terreno situados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 86888, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de Agosto de 1943, inscripto con el número 9515 en la Dirección General de Catastro, el 8 de Noviembre del mismo año. Solar número 1: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslinda así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña; 46 metros al Noreste con el padrón número 86887, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Suroeste con el solar número 2 del plano citado. Solar número 2: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña, 46 metros al Suroeste con el padrón número 86889, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Noreste con el solar número 1 del plano antes citado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Serán de cuenta del comprador, los gastos de escritura, certificados, etc., así como lo que deban los bienes a subastarse por concepto de vereda, cordón, pavimento, colector, conexión, arrimos o cargas análogos y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$46.70 Mz.9-1770-v.mz.25.

ELBIO P. AYCAGÜER
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en autos "Fiscal Letrado con ISMAEL TORRES. Cobro de patente de giro y recargos", se hace saber al público: que el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en esta villa de Sarandí del Yí, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que se consigna, y por el martillero don Elbio P. Aycagüer, asistido del subscripto Juez de Paz, de la 9.a sección de Durazno, en el domicilio del primero, calle Varela entre las de Ituzaingó y Sarandí, de los siguientes muebles, tasados en la suma que se establece para cada uno: una frigidaire, $ 700.00; 12 mesas chicas, $ 48.00; 4 docenas sillas, $ 128.00; unos estantes con botellas, $ 29.00; 3 mesas redondas, pesos 56.00; 1 mostrador, $ 28.00; 1 billar marca "Americana", $ 330.00; 3 percheros, $ 20.00. Se previene: A) Que la comisión del remate es de cargo del comprador. B) Que éstos deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada y retirar lo adquirido, previa consignación del saldo en el Juzgado de esta villa, dentro del plazo de tres días; y C) Que los muebles citados se exhiben a los interesados en el lugar del remate. — Sarandí del Yí, Febrero 26 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$18.30 Mz.7-169C-v.mz.17.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos "Palmira Correa de Dartayete. Sucesión". (Libro 21. Folio 651), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio no inferior al del impuesto inmobiliario, que se determinará a continuación en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero público don Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, situada en Marmarajá, séptima sección judicial de Lavalleja padrón número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, compuesta de ochenta y ocho hectáreas mil setecientos quince metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, lindante: Norte, sucesión Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; Sud, Blás Inzaurralde y José Antonio Correa; Este, Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Durante y Rosa Unzaga Alvarez y otros, y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión Manuel Antonio Cortés. y B) Los derechos, en la sucesión de Juan Correa, a nueve hectáreas seis mil setecientos ochenta y dos metros y noventa decímetros, empadronada, provisoriamente, con el número dos mil doscientos cincuenta y seis comprendidas en una fracción mayor, de veintitrés hectáreas; dos mil doscientos setenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados, ubicada en Marmarajá, 7.a sección de Lavalleja, que linda: Nordoeste, Petrona V. y Ramón Rivero; Noreste, camino nacional; Sureste, arroyo Marmarajá, y al Suroeste, José Antonio Correa. Se previene: Que los bienes a venderse, respectivamente tienen un aforo unitario para el pago de la contribución inmobiliaria, de cuarenta y cuarenta y cinco pesos; que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, ésta en los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas Febrero 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

OFELIO ACLAND
REMATE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las quince, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial escribano don Agustín Labadie, se procederá al remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contenga, empadronada con el número 857, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, lindando al Norte con Lucidio Medeiros, al Este con Eusebia Santa Costa, al Sur con Gregorio Portela, y al Oeste con Paula Socías de Lanenguerre. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo de ciento cincuenta pesos. 2.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de sesenta pesos a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que la escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.—Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-10381-v.mz.23.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos: "Sucesión de LUCIA DISEBO DE FORRISI. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, formando parte de la manzana número 133 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1874 compuesta de 758 me-

tros, 1920 centímetros cuadrados, lindando; al Norte, Martiniano de Cal, José Forrisi y Atiliano Rodríguez Pereira; Sur, Lorenzo Belloni, Hoy Melitón Obregón; Este, calle Guayabos y Oeste, sucesión Gallino en posesión de Andrés Llanes; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 1.a sección judicial de Salto, formando parte de la manazana número 137 empadronada con el número 1892 compuesta de 10 metros, 45 centímetros, frente al Este, a la calle Guayabos, por 42 metros 60 centímetros de fondo al Oeste, por odnde linda lo mismo que por el Norte, con sucesión Mateo Aigabella; y al Sur, Carmelo Velardo; y C) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, formando parte de la manzana número 138 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1876 con una superficie de 655 metros 16 decímetros 64 centímetros cuadrados, lindando: Norte, 14 metros 28 centímetros frente a la calle Rivera; Sur, 45 metros 88 centímetros de fondo linda con Angel Casella y Este y Oeste, con el mismo Angel Casella. Teniéndose como base para el inmueble letra A la de $ 1.400.00; para el letra B $ 600.00 y para el C $ 2.500.00 a que ascienden sus tasaciones de autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario. $ 46.80 Mz.9-1718-v.mz.25.

RAMON I. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la PROPIEDAD RURAL EMPADRONADA CON EL N.o 3699. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 18 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puestas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3699 y según informes linda con el arroyo Yerbalito y un gajo del mismo arroyo. Dicho inmueble está empadronado a nombre de Juan Antonio Bueno. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 2.100.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 18 de 1944. —

(Gestión Fiscal) Feb.26-10332-v.mz.14.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 348 serie "X" a cargo de TERESA BRUSSATORI DE MARINI, CARLOS ANGEL, LUIS, MARIA y TERESA MARINI, CAROLINA MARINI DE COBAS, SEVERINO R. COBAS, FEDERICA MARINI DE SCLAVO, JUAN SCLAVO, PAULINA MARINI DE LACUESTA y HONORATO LACUESTA, el 30 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rodolfo Pintos Toribio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil quinientos veinte pesos ($ 18.520.00), un terreno y mejoras en la octava sección judicial de este Departamento, padrón once mil ochocientos sesenta y siete, el que consta de doscientos setenta y cinco metros cuarenta y siete decímetros setenta y siete centímetros, y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la avenida General Flores, edificio 2161 al 2165, entre las calles Isidoro de María y Martín García, por 25 metros 75 centímetros de fondo; lindando al Oeste, según títulos, con los señores Crosa y Romeu; por el Sur con Pedro Martirena; y por el Norte con los hijos de José Pissano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 18.209.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipotec aque se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil ochocientos ocho pesos setenta y seis centésimos ($12.808.76), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 12.808.76, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.10-10415-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 998 serie "X", a cargo de ANGELA MARTINEZ DE CAMACHO, el 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos veinticuatro pesos ($ 4.224.00) un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón ciento treinta y cuatro, que está señalado con el número 3 en plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Mayo de 1917 y consta de doscientos noventa y un metros sesenta decímetros, deslindados así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tacuarembó, edificio 1782, entre las de Galicia y La Paz; 28 metros 23 centímetros al Sur, lindando con Carlos F. Camaño; igual extensión al Norte, con las fracciones 2, 5 y 6, y 10 metros al Este, con la fracción 7 del citado plano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.664.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escriutras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos treinta y nueve pesos veinticuatro centésimos ($ 2.939.24), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.939.24 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.8-10388-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del prpéstamo hipotecario urbano 343 serie "X" a cargo de LEOPOLDINA PITTALUGA DE COLLAZO, el 21 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel A. Craviotto venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos sesenta y dos pesos ($ 1.862.00), dos solares de terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta mil novecientos cuatro, señalados con los números 24 y 25 de la fracción H en plano del agrimensor Celestino C. Bové, de Abril de 1908, compuesto cada uno de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, deslindándose así: Solar 24, 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Gregorio Sanabria, edificio 4035, entre las de Celedonio Rojas e Ipiranga; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 25; por el Sur, con el 23, y por el Oeste, con el 5. Solar 25: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Gregorio Sanabria: 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares 26, 29 y 30; por el Sur, con el 24, y por el Oeste, con el 4. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.445.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La propiedad pertenece actualmente a Francisco Di Chiara, según títulos que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-10353-v.mz.11.

COMERCIALES

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Repartición de las utilidades. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas para que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

$10.20 Mz.3-1508-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 11 de Febrero de 1944 por el escribano Israel Nemirovsky, quedó constituída la sociedad "Fuks y Compañía Limitada", integrada por los señores ARON FUKS, DAWID KRETZIG y MARKUS BARTFELD. Objeto: Mueblería y tapicería, pudiendo dedicarse a fabricación de muebles. Capital: $ 10.000.00 moneda nacional, totalmente integrados y aportados así: el señor Fuks, $ 5.000.00; el señor Kretzig, $ 2.500.00; y el señor Bartfeld, $ 2.500.00. Plazo: Dos años desde la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración. Denominación: "Mueblería El Arte Limitada". Firma social: Fuks y Compañía Limitada. Domicilio: En Montevideo, actualmente en avenida 18 de Julio número 1827. Administración y uso de la firma: el señor Fuks conjuntamente con cualquiera de los otros socios. Ganancias o pérdidas: cincuenta por ciento el señor Fuks; veinticinco por ciento cada uno de los señores Kretzig y Bartfeld. Balances y asambleas generales: anualmente. La primera copia del contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 de Febrero de 1944, con el número 10, al folio 29 y siguientes del tomo 2.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Fuks y Compañía Limitada.

$19.20 Mz.1.o-1313-v.mz.11.

UPRONA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Uprona Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril próximo a las 10 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar de los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1943. 2.o Remuneración del Directorio. 3.o Nombramiento de tres Directores. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Uprona S. A.

$7.60 Mz.10-1752-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en Estación Cuaró, 2.a sección del Departamento, en el ramo de almacén y anexos y despacho de bebidas alcohólicas bajo la razón social de SANTIAGO BELZARENA y COMPAÑIA, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Antonio Jacques Cornelios. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Artigas, Enero 28 de 1944. — Antonio Jacques Cornelios. — Santiago Belzarena. $11.74 Mz.6-1508-v.mz.25.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. GREGORIO HAMPARZUMIAN compra el comercio de almacén sito en calle Cardal 3247 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Soukias Soukoyan. — Gregorio Hamparzumian. $5.20 Mz.6-1559-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que en breve la farmacia "San Ramón", sita en esta villa, girará en sus actividades bajo la razón social de "LEGNANI y COMPAÑIA", quedando notificados los acreedores de la firma actual, a fin de que se presenten con los justificativos de su créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor Aicardi, en esta villa. — San Ramón, Febrero 10 de 1944. — Legnani y Compañía. $12.00 Mz.6-1541-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a GREGORIO M. MENDEZ, la fábrica de pastas "P. Carreta", Williman 504. Acreedores deben presentarse estudio Salvador J. Abdala, 25 de Mayo 470 (escritorios 8, 9 y 12). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José M. Andrade. — Gregorio M. Méndez. $6.00 Mz.6-1534-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio y Alfredo de Angelis, avisan a los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su provisión y bar, calle San José 1248, al señor CANDIDO BLANCO. Interviene, "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Antonio y Alfredo de Angelis. — Cándido Blanco. $8.90 Mz.6-1602-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a GERARDO, HECTOR, DOMINGO y LUIS JOSE PIETRAFESA, el negocio "Granja Nacional", sito en Juan Benito Blanco N.o 966'70. Presentarse 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Eugenio Lasnier Allende. $6.20 Mz.6-1572-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto par la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por documento subscripto ante el escribano señor José Curi Zagia, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Better Service S. C." haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ENRIQUE BONFILL a quien deberán los acreedores presentarle los justificativos de sus créditos en el local social avenida 18 de Julio número 962 (entrepiso) desde las 14 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 1.o de 1944. — Enrique Bonfill. — Alejandro Dell'Acqua. $14.40 Mz.6-1594-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Los Tres Amigos", quedando como único propietario de dicho comercio el señor DAVID NIRENBERG. Se previene a los acreedores que deben comparecer con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Battello, calle Agraciada número 570, de esta ciudad, dentro del plazo legal, a los efectos que hubiere lugar. — Rivera, Febrero 25 de 1944. — Jacobo Nirenberg. — David Nirenberg. $12.10 Mz 3-1457-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "TROCCOLI y PUCHOT", cuyo objeto era la explotación del negocio en el ramo de restaurant denominado "Trattoria Tróccoli", en San José 1065, continuando con el negocio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo Samuel Puchot Alvarez, incluyendo en este pasivo el del "Hotel Casino de Carmelo", de la ciudad de Carmelo, desde Diciembre de 1943 a Febrero 10 de 1944. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. $14.00 Mz.3-1453-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en el pueblo Cebollatí (Departamento de Rocha), bajo la razón social de FERREIRA y TERRA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Elio Ramón Terra, ante quien deberán reclamar los acreedores sus créditos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — Elio Ramón Terra. — Eduardo Daniel Ferreira. $11.00 Mz.3-1455-v.mz.22.

DISOLUCION PARCIAL DE LA SOCIEDAD "SUCESORES DE LUIS CASARETTO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma "Sucesores de Luis Casaretto", ha sido parcialmente disuelta, retirándose de los giros comerciales el socio Próspero Melitón Casaretto, quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo de la misma firma "Sucesores de LUIS CASARETTO" y continuando sus giros comerciales únicamente con la responsabilidad de los socios: Elías Orlando, Luis Umberto, César Lorenzo y Carlos Alberto Crispín Casaretto. A los efectos de la precitada ley, los que tengan intereses contra la referida sociedad, pueden concurrir a la casa calle 18 de Julio número 729 dentro del término legal. — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Sucesores de Luis Casaretto. $18.00 Mz.4-1551v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la sociedad a constituirse con la razón social "RIAL HERMANOS y LORENZO", a integrarse con José, Antonio y Manuel Rial y don Carlos Lorenzo Rial, mi comercio con todas las maquinarias ubicado en este Departamento, camino Propios número 2929, que gira en el ramo de aserradero. Los acreedores presentarán en esa dirección los justificativos de sus créditos. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Elbio Carlos Sacchi Cadenazzi. $11.40 Mz.1.o-1387-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social SIBILS y COMPAÑIA, en la avenida 18 de Julio número 1213, fué disuelta por escritura que el 16 de Enero del corriente autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry. El activo y pasivo corren a cargo de don José Sibils. A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio se efectúa esta publicación. — Sibils y Compañía. $10.90 Mz.1.o-1401-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución de sociedad que bajo la razón social MARTINEZ, BLANCO HERMANOS giraba en esta plaza en los ramos de almacén y bar calle Rivera número 4052, retirándose de la misma el señor Pablo Martínez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Paulino Martínez. Los que se consideren con derechos presenten en el mencionado comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Pablo Martínez Blanco. — Paulino Martínez Blanco. $12.00 Feb.29-1361-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto parcialmente la sociedad M. González y Cía., se retiró el socio Aquiles O. Gazzara; continuará con igual razón social y continuarán como socios MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ, JOSE A. NOGUEIRA, OSCAR FRANCISCO y GONZALO D. GONZALEZ CHAS. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en Cuareim 2046. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. $8.20 Feb.23-1180-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CARLOS FLORIN la casa de comercio ubicada en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano en los ramos de taller mecánico y anexos. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio citado. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Hortencio Scholderle. $10.40 Feb.29-1358-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores SAMUEL NERTIN ENRIQUE ILLAS y JUAN SUAREZ el comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecido en esta villa. Y a los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Juan L. Lacaze, Febrero 23 de 1944. — Aicardi Hermanos. $9.80 Feb.28-1341-v.mz.18.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1944, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y Balance general al 30 de Noviembre de 1943 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42). 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Secretario. $18.80 Mz.10-1777-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1944 a las 18 horas en el local de la calle Rincón número 627, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2) Aprobación de balances, cuentas de ganancias y pérdidas y gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 1943. 3) Elección de cinco titulares y cinco suplentes del Directorio. 4) Elección de Síndico y suplente. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1944. — El Presidente. $11.90 Mz.10-1778-v.mz.21.

BOME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la propuesta del Directorio, para que el mayor valor de las acciones se vuelque en "Reservas Especiales". 3.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1943. 4.o Consideración y aprobación de las utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio. $13.80 Mz.10-1761-v.mz.21.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnecería denominada "Mercadito Hispano del Sur", establecida en la calle San Salvador número 1619. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Juan Carlos Gómez número 1434. — José Iglesias Garrido. $6.30 Mz.1.o-1389-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que se ha resuelto disolver la sociedad constituída bajo la razón social "DELFINO y SARTORI. — Pinturas y aceites vegetales" establecida en la calle San Nicolás número 1340 (Carrasco), desligándose de la misma el señor Héctor Delfino y haciéndose cargo del activo y pasivo su consociado Guillermo Sartori. A los efectos legales se establece domicilio accidental en la calle Cerrito número 558 (escritorios 2 y 3), estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Héctor Delfino — Guillermo Sartori. $13.70 Feb.29-1380-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el almacén al señor GARABED KASABIAN, sito en Lorenzo Pérez 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Serafín Bellón.

$4.60 Mz.4-1514-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He dejado sin efecto la compraventa del negocio en la calle Domingo Aramburú 2013, haciéndose cargo nuevamente los señores PICCIARINI y BELLI. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Angel Gómez.

$5.30 Mz.4-1515-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773. Prometí vender la fiambrería y productos de granja calle 18 de Julio número 2012 (bis), a VITALINO SOSA. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Enrique R. Rovira.

$5.40 Mz.4-1489-v.mz.23.

CARNICERIA VENDIDA

Carlos Braga Vera prometió vender a IGNACIO FREMD su carnicería calle Gaboto número 1287. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1944.

$6.00 Mz.4-1484-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que ha quedado disuelta la sociedad constituída por Lorenzo Alberto Gori Salvo y Manuel Pasqualetti, propietaria de la fábrica nacional de tiza establecida en la casa número 4376|86 de la calle Corumbé barrio "Porvenir", de este Departamento, cuyo activo y pasivo quedó de pertenencia y cargo de Lorenzo Alberto Gori Salvo, quien ha prometido vender esa fábrica a WILFREDO G. PONCE DE LEON y COMPAÑIA, debiendo formularse las reclamaciones que correspondan por las referidas disolución y enajenación, en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — L. A. Gori Salvo. — Manuel Pasqualetti. — Wilfredo G. Ponce de León.

$16.20 Mz.4-1467-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que habiéndose resuelto la disolución de la sociedad accidental, de hecho, "FINOQUIO, BEROT y COMPAÑIA" que gira en esta plaza en el ramo de transportes en general, con asiento en la calle Dante 2187. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores de esa sociedad deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo Febrero 26 de 1944.

$10.90 Mz.4-1470-v.mz.23.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944, a las 15.30 horas, en el local de la calle Sarandí 659 (segundo piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Sarandí 659, hasta tres días antes del fijado para la aambslea. — El Directorio.

$17.40 Mz.4-1546-v.mz.21.

"COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Marzo a las 18 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Reducción del capital.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — El Secretario.

$13.10 Mz.4-1519-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores GALLO HERMANOS y PIAZZA la curtiembre que tenemos instalada en la calle Chayos número 4748, bajo la firma de Brandi Hermanos. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término de treinta días en la escribanía Decia-Cantón, Debezies, Rincón 387. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Daniel Brandi. — Teófilo Brandi.

$12.20 Mz.8-1649-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "CASAL y MENDEZ", con almacén de comestibles, bar y horno de pizza en General Flores 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo Elías Casal. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Casal y Méndez.

$8.10 Mz.8-1643-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RODRIGUEZ, ALONSO y VALIÑAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$7.20 Mz.8-1644-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "VEIGA, VAZQUEZ y CASTRO", con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en 25 de Mayo 697, haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Vázquez y Eduardo Castro. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$8.90 Mz.8-1645-v.mz.27.

VENTA DE HOTEL

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, Josefina Bacigalupi Viano de Amaro comunica haber vendido el hotel "San Martín", sito en Lázaro Gadea número 929, a JULIAN A. LUCERO. Acreedores comunicar a Sarandí número 452 (oficina C. Platense). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Josefina Bacigalupi Viano de Amaro. — José P. Amaro. — Julián A. Lucero.

$7.50 Mz.8-1685-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta a favor de los señores ANTONIO TORRES y JUAN TRIAS la casa de huéspedes de mi pertenencia, sita en esta ciudad, en la calle Juan Carlos Gómez número 1565. El activo y pasivo del referido negocio quedan a mi exclusivo cargo. Los que se consideren con derecho al referido negocio deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Lorenzo Abelenda, sita en esta ciudad, en Convención 1526 (quinto piso, apartamento 7). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — María Knobl de Gabriel.

$14.30 Mz.8-1683-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que con intervención del escribano Ramiro Mas y Pardo, Carlos Maggi vendió a LUISA MAGGI CANTONI el bar y adicional de bebidas alcohólicas establecido en Isla Mala. Los que tengan créditos contra el comercio deben presentarse dentro del término legal en dicha escribanía. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Carlos Maggi. — Luisa Maggi Cantoni.

$8.20 Mz.8-1614-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a ANTONIO PEREIRA e HIJO el almacén de comestibles establecido en José L. Osorio 1252. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1944. — Juan G. Pérez. — Antonio Pereira e Hijo.

$7.60 Mz.8-1661-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los subscriptos, Juan José y José Pozzi Renkel, hemos prometido en venta a HUGO ARNOLDO POZZI SORIA el taller de carpintería y fábrica de rodados y herrería establecido en Estación Juan Jackson 5.a sección de Colonia. Acreedores presentarse dentro del término legal en el comercio vendido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Rosario, Febrero 25 de 1944. — Juan José Pozzi Renkel. — A ruego de José Pozzi, por no saber firmar: Manuel Foglia. — Hugo A. Pozzi Soria.

$11.20 Mz.8-1694-v.mz.27.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores Tenedores de Acciones Ordinarias a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1944 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Emisión de Acciones. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado) a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Presidente.

$10.40 Mz.7-1651-v.mz.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1944 a las 11 y 30 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes. Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — El Presidente.

$13.20 Mz.7-1652-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto cancelar mi casa de comercio sita en la calle Cuñapirú número 1400, de esta ciudad. Acreedores presentarse a oficina "Pizanelli", Uruguay número 1773. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Saturnino Polanco.

$3.80 Mz.8-1642-v.mz.18.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura autorizada el 4 de Febrero del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 12 al folio 50 y siguientes, tomo I, se ha modificado la sociedad "G. KUPFER y Co. LIMITADA", aumentándose el capital social a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, siendo esta la única modificación operada. — Montevideo, Febrero de 1944. — Geysa Kupfer. — Esteban Grunwald.

$7.20 Mz.8-1631-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro, el 14 de Enero último se disolvió la sociedad "BURUNSUZIAN HERMANOS", establecida con provisión en la avenida Agraciada número 2339, "La Flor de Armenia", haciéndose cargo del activo y pasivo de ese comercio don Jorge Burunsuzian. Y a los efectos del artículo 492 del C. Mercantil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Jorge Burunsuzian. — Jacker Burunsuzian.

$5.80 Mz.8-1673-v.mz.18.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A. (ILDU)

AVISO

Se avisa a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay, S. A., que con el fin de ajustar una distribución de acciones proyectada por el Directorio, deben inscribir las que posea en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, desde el 24 hasta el 31 del corriente mes de Marzo, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Martínez Reina, Presidente — Armando G. Mussio, Secretario.

$7.00 Mz.8-1680-v.mz.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que: 1.o Según escritura autorizada por el escribano don J. Antonio Prunell el 7 de Febrero de 1944, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 de ese mes de Febrero, con el número 12 al folio 38 y siguientes del tomo 2.o de Contratos, la Sociedad en Comandita "Coates Hermanos" y los señores Luis Ernesto Lagomarsino, Andrés Roberto Lagomarsino y Héctor Leopoldo Vatteone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "COATES-LAGOMARSINO LIMITADA", el objeto de la cual consiste en la explotación de los negocios de curtiembre en general, la industrialización del lobo marino, venta de los productos respectivos y actividades conexas con ambas ramas; 2.o El domicilio principal será en esta ciudad de Montevideo; 3.o El capital es de $ 18.000.00, de los cuales fueron aportados el 50 o|o en efectivo, en el acto constitutivo. Dicho capital está dividido en seis cuotas iguales de $ 3.000.00 cada una, habiendo sido aportadas tres cuotas por la Sociedad "Coates Hermanos" y una cuta por cada uno de los socios restantes; 4.o El plazo de duración es de cuatro años, prorrogables año a año, sin necesidad de convenio especial, a menos que cualquiera de los socios notifique con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas, su propósito de pedir la liquidación de su parte; 5.o La dirección general de la Sociedad compete a la asamblea de socios. La asamblea delega las funciones, dirección inmediata y administración en el Directorio y los administradores. Son miembros del Directorio los señores Luis Ernesto Lagomarsino, Andrés Roberto Lagomarsino, Héctor Leopoldo Vatteone, Cristóbal Gordon Coates y Julio Antonio Ferrando. Son administradores los señores Cristóbal Gordon Coates, Julio Antonio Ferrando y Luis Saro, domiciliados en la avenida 18 de Julio 1317, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. A pesar de las amplias facultades conferidas a los administradores, para operaciones que excedan de $ 5.000.00, los documentos respectivos serán subscriptos por uno de los administradores y por dos socios. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

$28.80 Mz.4-1535-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a AMADO GARCIA CARDOZO mi comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tengo en la villa de Sarandí, calle 20 de Setiembre. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Asuaga, de dicha localidad. — Sarandí, Febrero 28 de 1944. — Jacinto Alonso.

$6.80 Mz.4-1493-v.mz.23.

COMERCIO VENDIDO

Por el presente, hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de almacén y bebidas ubicado en Conventos, 11.a sección de Cerro Largo, al señor ERICO OROSMAN ITURBURO, quedando a mi cargo todas las cuentas de activo y pasivo existentes hasta el día 7 de Febrero de este año, lás que se podrán realizar en mi domicilio en Melo, calle 25 de Mayo esquina Florida. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alcides Olivera.

$12.20 Feb.28-1328-v.mz.18.

"UNITAS"

S. A. Uruguaya Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú número 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes, con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberan registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$20.10 Feb.28-1331-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, he vendido al señor ANTONIO JORGE mi casa de comercio en el ramo de carnicería, sita en Paraguay y Viera, de esta ciudad. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Febrero 15 de 1944. — Julio Ma. Coutinho. — Antonio Jorge.

$10.20 Feb.25-1289-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, hago saber que he vendido al señor EDELMIRO T. CARBALLO mi casa de comercio Acevedo Díaz 1174 (bis). De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carmelo Pocilio.

$6.90 Feb.28-1346-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ATAHUALPA P. DA CUNHA el comercio denominado "El Verdún" en el ramo de café y bar que gira en esta plaza, en la calle Rivera números 2089 y 2093. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en la escribanía de José A. Saldún, en la calle Rincón número 430 (escritorio 10), con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Luis Cassou. — Amalio de los Santos.

$13.40 Feb.28-1326-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general que para el vencimiento de las publicaciones legales será liquidada la sociedad comercial "CEPPI y CATALANO", que explotaba el giro de joyería en la avenida Agraciada 2279. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentarse a cobrar sus cuentas porque después del término legal no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Salvador Catalano. — Cosme Ceppi.

$11.00 Feb.24-1240-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles sita calle Yí número 1561, a JOSE MARIA B. PEREZ. (Ley de 26 de Setiembre de 1944). — Luis Alberto Señora.

$5.50 Feb.29-1370-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor CECILIO FERNANDEZ, el almacén situado Guadalupe 1951. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944 —Carlos Apolo.

$5.80 Feb.23-1173-v.mz 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén Larrañaga 3950 a FELICIA B. DE QUINTANA y JUAN R. GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Dogliotti.

$6.40 Feb.23-1174-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Leib-Wolfsdorf Rader prometió vender a ABRAM MOJSZE GERWER, el comercio de almacén y lechería establecido en Montevideo, calle La Paz 1781. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky Ituzaingó 1309, apartamento número 6.

$6.40 Feb.23-1185-v.mz.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor WOLF RUMIANCK la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles ubicada en la avenida General Flores número 2790. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires 591. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Haid Zaizavddjian.

$7.50 Feb.25-1265-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don CARMELO GALIANO la casa de comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalada en la calle Médanos número 1050 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Coslo, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Manuel Luis Esteves.

$13.50 Feb.24-1232-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor José Sabatucci, ha resuelto vender su casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres y taller de sombrería posee en esta ciudad, avenida Agraciada número 4139 bis, bajo la denominación de "Casa Sabatucci", a los señores LUIS ARMANDO GHUIETTA y JOSE MARIA CARMEJA. A los efectos legales se comunica a los interesados, que deben concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Sabatucci. — Luis Armando Ghuietta. — José María Carmeja.

$12.20 Feb.24-1242-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que enajenaremos nuestra empresa con casas de comercio en esta ciudad, Defensa 1926 y 18 de Julio 1030, a la sociedad anónima en formación "General Electric". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — "General Electric", S. A.

$7.30 Feb.25-1278-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, vendí mi comercio almacén y despacho de bebidas Hocquart 2200 a PRIMITIVA COBEIRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Serone Cabakian.

$5.50 Feb.23-1175-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a favor del señor MONICO DOMINGUEZ, el café y billar sito en la avenida San Martín 3646 interviniendo la Oficina Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Francisco Wasileswki.

$6.90 Feb.24-1255-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre José García y Silverio Montenegro, comercio venta pan y leche calle Colonia número 1934 (bis). Queda en el comercio nuevamente JUAN GARCIA. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Silverio Montenegro. — Juan García.

$6.10 Feb.23-1184-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ENRIQUE Z. ASSIS, mi comercio instalado en Amarillo (Rivera). Acreedores presentarse en el mismo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Amarillo, Febrero 5 de 1944. — Emilia González de García.

$5.60 Feb.23-1150-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la socia doña Clotilde Ron de Mera venderá a favor de don EMILIO MERA su parte en la sociedad Emilio Mera y Compañía, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, quedando disuelta esa sociedad y a cargo del activo y pasivo el señor Mera, emplazándose a quienes tengan derechos a deducir, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para hacerlo en Méndez Núñez 3192.

$10.80 Feb.29-1368-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que Aden Ventura Silva prometió vender a MARINA MENESES DE PINI el comercio que en el ramo de venta de pan, leche y anexos está situado en la calle Vilardebó 1633. Acreedores: Rincón 569 (escribano Agnetti). A los efectos legales se hace esta publicación. — Aden Ventura Silva. — Marina Meneses de Pini.

$7.50 Feb.28-1342-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ROGELIO LAMELAS el café, bar y horno de pizza establecido en la calle Sarandí número 352. Acree... v ...de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Marcelino Martínez. — Rogelio Lamelas.

$6.50 Feb.23-1183-v.mz 13

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 18 de Marzo de 1944 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria presentada por el Directorio; 2.o Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. — Paso de los Toros, Febrero 29 de 1944. — Doctor Toribio Olaso Presidente. — Bernabé A. Freirt, Secretario.

$7.90 Mz.6-1619-v.mz.16.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 20 de Marzo de 1944 a la hora 17, en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1942 y el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Secretario.

$9.40 Mz.3-1512-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, vendí mi comercio de almacén y bar de la calle Palmar 2454 a don MARCELINO TRASANTI. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Valentín Andrade. — Marcelino Trasanti.

$6 80 Feb.25-1274-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, Cardona (Departamento de Soriano), bajo la razón social de "CARBAJAL Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Fructuoso Carbajal. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Ramiro Sierra. — Fructuoso Carbajal. — Fortunato Montegui.

$9.80 Feb.29-1357-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a SALVADOR CATALANO todas las instalaciones y parte de las existencias de mi casa comercial de joyería, relojería y bazar, establecida en avenida 18 de Julio 1563, de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía J. Mestre, 25 de Mayo 730, de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Cayetano Alberto Privio.

$8.90 Feb.29-1386-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender el almacén y bar calle Ituzaingó número 1598, a JUAN HERNANDEZ y JUAN MARIÑO. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Manuel Pena.

$5.50 Feb.29-1369-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad Casella y Cía., la firma continuará a nombre del socio ALEJANDRO FARCKAS. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en Buenos Aires 590. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Antonio Casella. — Alejandro Farckas.

$5.70 Feb.23-1181-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí en venta, en mi nombre y el de mi hija Gladys Bevilacqua, al señor MATIAS LLADO, la totalidad de la mitad de la panadería "La Uruguaya", que giraba en Guaná 2064 y 2066. Activo y pasivo a cargo del comprador señor Lladó, a quien se presentarán los acreedores. — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Matías Lladó. — Julieta de Pemm de Bevilacqua.

$9.00 Feb.26-1319-v.mz.14.

VENTA DE PANADERIA

Prometo vender a los señores JOSE VARELA URES y COMPAÑIA mi comercio de panadería "La Bola de Oro", instalado en esta plaza, Comercio 2168. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Adolfo Varela Ures.

$8.20 Feb.28-1330-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL ALVAREZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en avenida Larrañaga 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Alfonso Iglesias.

$6.80 Feb.25-1272-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de cmopraventa concertada por el señor Evaristo Cambón y Manuel Porto, comercios ubicados en Pérez Castellano números 1400 y 1404, quedando nuevamente a cargo de los mismos el señor EVARISTO CAMBON. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1944. — Manuel Porto. — Evaristo Cambón.

$9.80 Feb.29-1376-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), la sucesión de Manuel Pazos Pazos venderá a FERNANDO BO PEREZ, la parte que le pertenece en el bar establecido en la calle Ciudadela número 1251, Montevideo. Acreedores: 25 de Mayo 395. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Sucesión de Manuel Pazos Pazos. — Fernado Bo Pérez.

$9.30 Feb.23-1166-v.mz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituír sociedad con el señor FRANCISCO BLANCO PEREZ, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Rivera número 2049. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Oroña y Compañía.

$7.30 Feb.25-1271-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que el nueve del corriente mes hemos disuelto la sociedad comercial "TEODORO ODRIOZOLA e HIJOS", y la que anteriormente giró bajo la razón social de "Teodoro Odriozola e Hijo", en esta ciudad, ambas en los ramos de almacén, bazar, ferretería, despacho de bebidas y compraventa de frutos del país, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Ismael Alejo y Héctor María Odriozola, quienes formarán nueva sociedad con doña María Louzán de Odriozola. Se hace esta publicación a los efectos legales. Los acreedores deberán presentarse a la sede del comercio para series abonados sus créditos, avenida Mariscal Foch número 642. — San José, Febrero 10 de 1944. — Ismael A. Odriozola Louzán. — Julio M. Odriozola. — Héctor Odriozola.

$17.50 Mz.8-1674-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROSA WYZANSKI, mi comercio sito en Minas número 902. Los acreedores deben presentarse en Convención 1236. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1944.— Leo Levy Hammerschlag. — Rosa Wyzanski.

$6.10 Mz.9-1719-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender mi farmacia "San Isidro" sita en Millán y Américo Vespucio, deben presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904. — Febrero 12 de 1944. — CLELIA MACERA DE MESCIA.

$7.50 Feb.23-1168-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Antonio M. Blanco, Convención 1488, contraté vender al señor JONAS ANDRULIS, la provisión de comestibles sita en la calle Vizcaya número 4234. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Antonio Kaluzevicuis o Kalogevic.

$6.80 Mz.9-1701-v.mz.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Dante Polcaro Echegaray, el 31 de Enero próximo pasado, cuya copia fué inscripta el 8 de Febrero corriente, en el Registro Público de Comercio, número 12, folio 47 del libro 1 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el siguiente el extracto del contrato: Objeto: Continuar las actividades del escritorio comercial que gira en esta plaza bajo la firma "Morales y Compañía Limitada" y realizar en el país o exterior toda clase de negocios lícitos que se consideren convenientes, incluso la compra y venta de bienes raíces al contado o a plazos. Razón social: "Morales y Compañía Limitada", teniendo indistintamente el uso de la firma los tres socios, señores Alberto Morales Berro, Alberto Morales Cardoso y Raúl Morales Cardoso, quienes podrán actuar juntos o separados. Capital: Cincuenta mil pesos, integrados así: don Alberto Morales Berro, treinta mil pesos; don Alberto y don Raúl Morales Cardoso, diez mil pesos cada uno. Dirección y administración: A cargo de los tres socios, quienes podrán actuar indistinta e independientemente. Plazo: Indeterminado. El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 31 de Diciembre de cada año. El comienzo de la Sociedad se retrotrae al primero de Enero del corriente año. Domicilio social: Esta ciudad. Garantías o fianzas: Se prohibe otorgarlas. La Sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Morales y Compañía Limitada", disuelta el 31 de Enero próximo pasado. Liquidación: De acuerdo con la ley. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Alberto Morales Berro. — Alberto y Raúl Morales Cardoso.

$22.60 Mz.1.o-1404-v.mz.11.

URFINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Urfina Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día sábado 1.o de Abril del año corriente a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria. 2.o) Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$5.30 Mz.9-1746-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto y liquidado la sociedad VILAMAJO Y CARVE. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en Palmar 2455. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Julio Vilamajó. — Pedro Carve.

$4.40 Mz.9-1714-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he cesado mis actividades comerciales en mi local de la calle Madrid número 1685. En consecuencia, se llama a todos los que tengan cuentas a cobrar para que las presenten en la Esdribanía Trochón, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 58, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Simón Rak.

$9.40 Mz.9-1709-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE OROÑA, JOSE MARTINEZ, CLAUDIO y FRANCISCO BLANCO la fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en avenida 8 de Octubre 4702. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Manuel Feijoo.

$7.80 Feb.25-1273-v.mz.15.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 16 (primer y segundo llamados). — Asunto número 84|2247. — Artículos para Cantinas (espejos, cucharas, platos, etc.). — Varela Radio y Compañía: 4.400 cuchillos con cabo de aluminio para mesa, tipo Toledo, según muestra, a $ 23.99 el ciento. — Fréchou Hermanos y Labat: 400 cuchillos, según muestra, a $ 38.60 el ciento; 6.000 cucharas para mesa, según mlestra, a $ 0.1285 cada una. — Trabucati y Compañía: 480 cucharitas para café, según muestra, de hierro, a $ 0.10 cada una; 600 platos hondos de loza, según muestra, a $ 0.42 cada uno; 740 platos llanos de loza, según muestra, a $ 0.38 cada uno. — Juan Balerio: 4.800 latas de pomada caoba, en latas de 60 gramos, según muestra y análisis número 666, a $ 0.20 cada una. — Montevideo, Marzo 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.11-10412-v.mz.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 22

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir amarra de 65 metros de longitud y 130 mm. de mena, estacha de 81 metros de longitud y 182 mm. de mena, merlín, ollaos número 12, sardineta, cabo manila de 105 mm. de mena, cabo manila de 96 mm. de mena, remos de 2 metros 15, cera paraguaya, piola catalana de 12 mm. y de 8 mm. de mena, cabo manila (3 cordones) de 70 mm. de mena, cabo cáñamo blanco de 60 mm. de mena, cabo de pita de 55 mm. de mena, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guarané número 1899, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1944 alas 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.11-10413-v.mz.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 4 (tercer y cuarto llamados). — Asunto 286|357). — Huevos para las Escuelas Militar y Naval (primer semestre del año 1944). — Porcile y Compañía: 39.300 huevos a $ 3.65 el ciento. — Montevideo, Marzo 4 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.11-10411-v.mz.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vaqueta para zuecos, clavos, tachuelas, hilo 3 cuerdas grandes, plantillas para zuecos números 6, 7, 8, 9 y 10, con destino a talleres confección zuecos para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.11-10414-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|10
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro y colocación de pisos parquet en varios locales del edificio de Casa Central, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Marzo 7 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.11-10423-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y GORRAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 22 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Monetvideo, Marzo 10 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.11-10424-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION

Se llama a licitación pública para la confección de muebles escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ecuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Marzo a las 14 horas, en la dirección arriba citada.
(Cuenta corriente) Mz.11-10428-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION

Se llama a licitación pública para la provisión de maderas en el año en curso, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Marzo a las 16 horas, en la dirección arriba citada.
(Cuenta corriente) Mz.11-10429-v.mz.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1964
Cable submarino
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso hasta el 10 de Abril de 1944 a las 15 horas, para proveerse de 300 metros de cable submarino trifilar, para una tensión de servicio de 6000 voltios de una sección de 3 x 16 mm.2., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.11-10426-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41872. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.11-1845-v.mz.22.

ACTA N.o 41870. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BELLA AURORA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.11-1846-v.mz.22.

ACTA N.o 41871. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STILLMAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.11-1847-v.mz.22.

ACTA N.o 41823. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha los señores J. de Chiara e Hijos, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.11-1801-v.mz.22.

ACTA N.o 41864. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAMITA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.11-1805-v.mz.22.

ACTA N.o 41868. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL HOGAR", para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto cafés y tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.11-1801-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 416

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el galpón cabaña de la escuela de agronomía de Bañados de Medina, en el Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.11-10427-v.mz.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 11 de 1944

4.a Sección

ARMANDO JULIO BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 834, y SARA CLOTILDE BASSETTI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada San José 834.
LEON JULIO CLAVELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1013, y VENUS STRATTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1013.

7.a Sección

ENRIQUE SICARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1487, y HAYDEE NATIVIDAD SCASSO, 29 años, divorciada, oriental, empleada, domiciliada Minas 1487.

14.a Sección

MAXIMO CAMPIGLIA, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1168, y LUCIANA FERRIN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1168.
OSCAR ROBERTO BAROFFIO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado bulevar Artigas 4364, y ELENA CLORINDA GUILLERMINA MAGNANO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 4304.

18.a Sección

JOSE MANUEL QUINTANA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio Ma. Sosa 2275, y MARIA CARMEN GONZALEZ LASTRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maggiolo 441.
JUAN CARLOS MELIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar España 2277, y CHICHI SERAFINA SALAZAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2216.
ABRAHAM KATZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 569, y DYN STOLOWICZ, 21 años, soltera, polaca, domiciliada 21 de Setiembre 2405.
LUIS PIETRAFESA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libertad 2471, y DOLORES GARCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2786.
$2.00 P|p.-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Elisa Gorostiza de Demartini contra MARIA SUAREZ DE ARTETA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a María Suárez de Arteta, Bernardina Baliero, Victoriano, Cornelio, Julián, Flora, Antonia, Benjamina, Juan, Rafael, Toribio, Manuel, Eugenio, Florencio y Amaro Suárez; Inés Núñez de Silvera, Celedonia, Núñez de Eguzquiza, Luciano Núñez (hijo), Trifón, Delfina, Laureana Ramón, Angel y Luis Núñez, Cipriano y Enereo Eguzquiza, Catalina Barreto, Antonio Barbosa, Ana García, José Ramón Rey, Juan Anfuso, Juan Brescia, a los actuales linderos que-

ños de los padrones números 7647, 1752 8100, 6205, 1675, 1723, 1729, 1730 y 1731 del Departamento de Maldonado; a Laureano Lorenzo, Manuel Núñez Viera, Manuel Núñez y Manuel Lorenzo y a los sucesores o causahabientes de todos los nombrados y, en general, a todos los que por cualquier título, razón o causa se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en "Pago de la Paja", sexta sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el número mil setecientos cincuenta y tres, compuesta, según título, de setenta y una hectáreas dos mil setecientos diecinueve metros, lindando: al Norte, con Ubaldino Baliero; al Sud y Oeste, con sucesión Reyes; al Este, la cañada de La Paja, por medio, con Leocadia Techera y Feliciano Sosa y, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1943, tiene setenta y cuatro hectáreas seis mil ochocientos metros, lindando: por el Norte y Noreste, con padrones 7647, 1752, 8100 y 1752; al Sud, padrón 1728; al Oeste, padrones 6205 y 1675, y al Sureste, cañada de La Paja, por medio, con padrones 1723, 1729, 1730 y 1731. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$83.00 Mz.11-1814-v.ab.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha Diciembre 30 de 1943, se ha declarado ausente a doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.11-1812-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ERMINIA SPIRITO DE PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.36 Mz.11-1807-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRUZONI o BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Mz.11-1808-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o PAULA CAMPI DE OUARTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Mz.11-1809-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO SILVIO LORENZO BARACCHINI o BARRACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.11-1810-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Mz.11-1811-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ROCCA o JUAN PASCUAL PEDRO ROCCA o JUAN PASCUAL PEDRO ROCCA Y DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.80 Mz.11-1817-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA CUADRADO DE BONILLA, conocida por ELEANA o ELIANA CUADRADO DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.70 Mz.11-1818-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Mz.11-1819-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CANTU o LUIS P. CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.20 Mz.11-1820-v.mz.22.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los actos caratulados "LEON ELEUTERIO RIFFAUD. Concurso necesario", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados por el término de treinta días. Y a los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.11-10421-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARI o FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.11-1816-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAUCELLO DE PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.11-1806-v.mz.22.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "MANUEL A. GONZALEZ", el señor Manuel Antonio González, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-1791-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL FERNANDEZ ABAL y de doña JOSEFA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.40 Mz.11-1234-v.mz.22.

CARLOS M. GARCIA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NIPOLI HERMANOS. Quiebra" (Lo. 7. Fo. 274), se hace saber que el día 23 del corriente, a las 15 horas y siguientes, en el local de la calle Hocquart número 1951, por el martillero don Carlos M. García, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de todas las existencias, muebles y útiles de esta falencia. Se previene que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$10.10 Mz.11-1823-v.mz.22.

ALBERTO GASCUE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesiones de PEDRO REBOUR y MARIA PALLARES DE REBOUR", se hace saber al público que en los días y horas que se indican a continuación y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la bases que se indican, de los siguientes inmuebles: Día 28 de Marzo corriente a la hora 15 y 30. Base $ 20.000.00. Un terreno con los edificios en él existentes, situado en la manzana número 155 de la nueva ciudad de la Capital, empadronado con el número 7937, compuesto de una superficie de 320 metros 52 decímetros cuadrados, con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Ejido números 1424 y 1426; al Norte 29 metros 854 milímetros con Joaquín Goyechea y A. Gallinal; al Sur 29 metros 850 milímetros con Juan M. Martínez y Marcelina Martínez de Zás, y al Este 10 metros 7937 milímetros con Carmen Martínez de Ferreira. — A la hora 16 y 30. Base $ 8.200.00. Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad, "Cordón", empadronado con el número 1626, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor H. Tabares en Mayo de 1876, compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle Maldonado número 1691, por 21 metros 6 centímetros de fondo al Norte lindando con Gerónimo Aragor, al Este con José Marmol y Diodato Cicone y al Oeste con solar 5 del doctor Antonio E. Vigil y Manuel D. Mieres. — A la hora 17 y 30. Base $ 15.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 6.641, situada en la manzana número 42, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 metros 596 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Julio Herrera y Obes, números 1240 y 1242; por 12 metros 335 milímetros de fondo al Este, lindando con Pablo Yarzi; por el Norte con Antonio Olivera y por el Sur con propiedad cuyo dueño se ignora. — Día 29 de Marzo corriente. A la hora 17. Base $ 2.900.00. Las construcciones y demás mejoras ubicadas en un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 107.599, como asimismo los derechos y acciones que corresponden a estas sucesiones sobre el mismo terreno, que según plano del ingeniero R. Regules de Noviembre 17 de 1924, tiene una superficie de 622 metros 3455 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Belgrano; 18 metros 98 centímetros al Sur lindando con María Viaza y Juan Barreiro y Ramos; al Este, 42 metros 95 centímetros con Juan Azzarini, y al Oeste 43 metros 86 centímetros con solar uno. Este terreno fué comprado a plazos a don Juan R. Menchaca y Domingo Barbeito, en cuotas de quince pesos mensuales y al precio de $ 4.356.42, quedando un saldo a pagar de $ 2.305.10 y además el saneamiento. Administra el Banco de Montevideo. — A continuación del anterior. Base $ 9.100.90. Dos solares de terreno, con los edificios, pavimentos, caño maestro y conexión, todo pagado, situados en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, "Barrio Rivadavia", señaladas con los números doce y trece de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1891, los que

por estar unidos, de una superficie de 972 metros 85 decímetros cuadrados, con 17 metros 23 centímetros de frente al Sureste a la avenida Italia números 2983 al 2989, entre las calles Juan Spikerman y Las Heras; 17 metros 18 centímetros al Noroeste con solar 5; 55 metros 95 centímetros al Noreste con solar 11 y 57 metros 30 centímetros al Suroeste con el solar 14 de Alfredo Gallart (hijo). Empadronado en mayor área con el número 26.050. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que será por cuenta de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa y el 1 o|o por comisión de remate que será computada y 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 1.er piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$94.70 Mz.11-1344-v.mz.28.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "Jose Saturnino Risso con DAVID LOY. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, al Alguacil ad-hoc don Antonio A. Berdes asistido del Actuario ad-hoc don Conrado O. Laurenz, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, sin base, una fracción de terreno y finca de material en él edificada, empadronada en más área con el número dos mil doce, situada en el solar treinta de la manzana B de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, y que según plano especial de Antonio R. Arciono inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, se compone de novecientos cincuenta metros, que se deslindan así: diez metros al Sureste de frente a la calle Eugenio Capdevielle, y al Noroeste linda con Brígido Francisco Cruz, al Noreste y Suroeste, noventa y cinco metros, confinando con el mismo señor Cruz, y además, en parte del último lado, con Juan S. Panzl. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y 4.o Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$22.00 Mz.11-1659-v.mz.22.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 28 del corriente a los 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario Ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fración de terreno ubicada en la manzana número 70, de esta ciudad, empadronada hoy con el número 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur, Esteban Núñez, y al Oeste, Domingo A. Freire. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada, la que asciende a $ 800.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de lo sinteresados. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944.
(Gestión Fiscal) Mz.11-10422-v.mz.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 532 Efectivo, a cargo de RAMON SOUTO y SERAFIN CARRIL, el 31 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 4.667.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón veinticinco mil seiscientos setenta y ocho, el que consta de una superficie de noventa y siete metros veinticuatro decímetros y se deslinda: 11 metros de frente al Sur, a la calle Dionisio Oribe, edificio 3211|13, entre la de Agustín Abreu y la avenida Larrañaga, por 8 metros 84 centímetros de fondo, lindando: por el Norte y Este, con Celestino Roletti, y por el Oeste, con Basilio Corvi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.356.96 más gasto de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil dcsientos once pesos un centésimo ($ 3.211.01), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Andrés Deus, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.11-10425-v.mz.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por la escribano Aída Esther Plaisanel, con fecha 8 de Febrero de 1944 hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de talabartería y anexos gira en esta ciudad, bajo la razón social de "LAHITTE, GONZALEZ y COMPAÑIA", retirándose de la sociedad el socio Horacio Melchiori, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de os los socios Carlos A. Lahitte y José A. González y continuando el giro de los negocios bajo la razón social Lahitte y González. — Paysandú, Febrero 8 de 1944. — Carlos A. Lahitte. — José A. González. — Horacio Melchiori.
$17.40 Mz.11-1843-v.mz.30.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI y NIELSEN, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Habiéndose publicado con errores la convocatoria anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Marzo de 1944 a las 13 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 444, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Distribución de utilidades, incluso asignación de participación al Directorio. 3.o Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que par formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para esta reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero.
$16.00 Mz.11-1822-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 2 de Marzo de 1944, por el escribano doctor Julio C. Mourigán, se disolvió, en cuanto al señor Domingo Durán, la sociedad "DAVENPORT y COMPAÑIA" (Laboratorios Daven), quedando el activo y pasivo a cargo de los otros dos socios señores Teodoro Federico Davenport y doctor Antonio Lucas Gaffrée. — Montevideo Marzo 6 de 1944.
$11.30 Mz.11-1763-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIELAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 2 de Marzo de 1944, autorizada por el escribano doctor Julio C. Mourigán, se disolvió la sociedad "LUCAS GAFFREE y DURAN" (Laboratorio Bordet), de la calle Vázquez número 1521, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio doctor Antonio Lucas Gaffrée. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
$11.00 Mz.11-1762-v.mz.30.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA (Sociedad Anónima)
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, el dividendo provisorio a cuenta del ejercicio corriente. — Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — El Directorio.
$4.70 Mz.11-1851-v.mz.16.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht a motor denominado "Cóndor", por el de "Nené 1.a". — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director de la Marina Mercante.
$5.90 Mz.11-1790-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público comunico que he prometido vender al señor ARCADIO BIELEWICZ, el negocio que en el ramo de almacén y frutas que gira bajo la firma de Clemente Firman, en la calle 25 de Mayo 129. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo dirigirse los interesados al señor Ignacio Stungovich en la calle Yaguarón 1314. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — —Arcadio Bielewich. — Clemente Firman.
$11.20 Mz.11-1562-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contratamos vender a HUMBERTO SAMBOLINO y JOSE D. SCALONE el café, bar y restaurant establecido en Pueblo Soca, 8.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la oficina. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Adela C. de Guecaimburú. — Gualberto y José Guecaimburú.
$8.00 Mz.11-1771-v.mz.30.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

FERRO CARRIL MIDLAND DEL URUGUAY

EN COMBINACION CON LOS

FF.CC. CENTRAL, NORESTE y NORTE DEL URUGUAY Y VIAÇAO FERREA RIO GRANDE DO SUL

HORARIO No. 43 A REGIR DESDE EL 10 DE ABRIL DE 1944 HASTA NUEVO AVISO

	ESTACIONES Y PARADAS		TREN INTERNACIONAL No.1 (R)	COCHE MOTOR No. 3	TREN MIXTO No. 5	TREN MIXTO No. 7
FCC.			Martes y Viernes.		Jueves	
FCC.	MONTEVIDEO	S.	19.15	8.50	19.15	
FCC.	PASO DE LOS TOROS	Ll.	2.15	13.38	2.15	
			Miércoles y Sábados	Lunes, Miércoles y Viernes	Viernes	Martes
	PASO DE LOS TOROS	S.	2.25	13.56	5.25	5.28
	Canning	"	2.33	14.00	5.37	5.40
	Menendez	"	V	V	6.27	6.30
	Francia	"	3.45	14.41	7.24	7.27
	TRES ARBOLES (Emp.P.Sola)	Ll.	...	15.01	8.14	8.17
	" "	S.	4.25	15.04	8.24	8.27
	Merinos	"	5.03	15.25	9.17	9.15
	Capilla del Carmen	"	V	V	9.31	9.29
	Piñera	"	5.28	15.42	9.52	9.50
	Guichón	"	5.59	15.59	10.30	10.28
	Guayabos	"	V	V.	10.50	10.48
	ALGORTA (Emp. F.Bentos)	Ll.	...	16.23	11.44	11.43
	"	S.	6.41	16.28	12.01	11.59
	Pandule	"	V	V	12.18	12.15
	Piedras Coloradas	"	7.25	16.54	13.01	12.58
	Kil. 171	"	V	V	13.26	13.23
	Porvenir	"	8.10	17.22	13.58	13.54
	Esperanza	"	V	V	14.20	14.15
	PAYSANDU	Ll.	8.50	17.46	14.48	14.43
	"	S.	9.00	17.51		
	Constancia	"	9.22	V		
	Queguay	"	9.56	18.25		
	Quebracho	"	10.28	18.42		
	Guaviyú	"	V	V		
	Rivas	"	V	V		
	Chapicuy	"	11.17	19.17		
	Daymán	"	V	V		
	SALTO	Ll.	12.17	19.52		
	" (FCM)	S.	C.Motor 12.45			
FCNO	CABELLOS	Ll.	15.03			
FCNO	"	S.	15.06			
FCNO	CUAREIM	Ll.	16.29			
FCN	CABELLOS	S.	CM. 15.11			
FCN	ARTIGAS	Ll.	17.32			
VFRGS	QUARAHIM	S.	Tren 17.15			
VFRGS	URUGUAYANA	Ll.	20.00			

	ESTACIONES Y PARADAS		TREN INTERNACIONAL No.2 (R)	COCHE MOTOR No. 4	TREN MIXTO No. 6	TREN MIXTO No. 8
VFRGS	URUGUAYANA	S.	Tren 9.15			
VFRGS	QUARAHIM	Ll.	12.05			
FCN	ARTIGAS	S.	CM 12.35			
FCN	CABELLOS	Ll.	14.55			
FCNO	CUAREIM	S.	C.Motor 13.39			
FCNO	CABELLOS	Ll.	15.04			
FCNO	"	S.	15.07			
	SALTO (FCM)	Ll.	17.25			
			Miércoles y Sábados	Martes, Jueves y Sábados	Viernes	Martes
	"	S.	18.25	8.22		
	Daymán	"	V	V		
	Chapicuy	"	19.20	8.58		
	Rivas	"	V	V		
	Guaviyú	"	V	V		
	Quebracho	"	20.12	9.32		
	Queguay	"	20.45	9.50		
	Constancia	"	21.16	V		
	PAYSANDU	Ll.	21.40	10.22		
	"	S.	21.55	10.27	13.00	12.50
	Esperanza	"	V	V	13.24	13.14
	Porvenir	"	22.27	10.52	14.00	13.54
	Kil. 171	"	V	V	14.26	14.20
	Piedras Coloradas	"	23.20	11.20	15.08	14.55
	Pandule	"	V	V	15.44	15.28
	ALGORTA (Emp. F.Bentos)	Ll.	...	11.45	16.04	15.42
	"	S.	23.58	11.50	16.24	15.57
			Jueves y Domingos			
	Guayabos	"	V	V	16.59	16.32
	Guichón	"	0.39	12.15	17.30	17.02
	Piñera	"	1.08	12.32	18.15	17.47
	Capilla del Carmen	"	V	V	18.35	18.06
	Merinos	"	1.40	12.49	19.10	18.36
	TRES ARBOLES (Emp.P.Sola)	Ll.	...	13.09	19.48	19.14
	" "	S.	2.19	13.12	20.03	19.29
	Francia	"	3.00	13.33	20.57	20.21
	Menendez	"	V	V	21.52	21.16
	Canning	"	4.28	14.14	22.41	22.05
	PASO DE LOS TOROS	Ll.	4.34	14.18	22.48	22.11
FCC.	PASO DE LOS TOROS	S.	4.47	14.23	Sáb. 1.30	
FCC.	MONTEVIDEO	Ll.	10.50	19.05	9.10	

ALGORTA Y FRAY BENTOS

ESTACIONES Y PARADAS		COCHE MOTOR No. 9	COCHE MOTOR No.11	TREN CARGA No.13	TREN CARGA No.15
		Lunes	Juev. y Sáb.	Viernes	Martes
Algorta	S.	16.33	11.55	16.54	16.27
Menafra	•	16.55	12.17	17.42	17.15
Young	•	17.24	12.46	18.41	18.14
Kil. 188	•	17.38	13.00	19.10	18.43
Bellaco	•	17.56	13.18	19.50	19.23
Haedo	•	18.27	13.49	20.54	20.27
Liebigs	•	19.00	14.22	22.01	21.34
Fray Bentos	Ll.	19.17	14.39	22.34	22.07

ESTACIONES Y PARADAS		COCHE MOTOR No.10	COCHE MOTOR No.12	TREN CARGA No.14	TREN CARGA No.16
		Lunes	Juev. y Sáb.	Viernes	Martes
Fray Bentos	S.	13.27	8.49	5.35	5.35
Liebigs	•	13.45	9.07	6.10	6.10
Haedo	•	14.20	9.42	7.22	7.22
Bellaco	•	14.51	10.13	8.26	8.26
Kil. 188	•	15.09	10.31	9.01	9.01
Young	•	15.27	10.49	9.40	9.40
Menafra	•	15.52	11.14	10.34	10.34
Algorta	Ll.	16.13	11.35	11.15	11.15

TRES ARBOLES Y PIEDRA SOLA

ESTACIONES Y PARADAS		TREN MIXTO No.17	TREN MIXTO No.19
		Martes	Viernes
Tres Arboles	S.	13.20	20.40
Totoral	•	14.20	21.40
Criolla	•	14.50	22.10
Gloria	•	15.40	23.00
Piedra Sola	Ll.	15.45	23.05

ESTACIONES Y PARADAS		TREN MIXTO No.18	TREN MIXTO No.20
		Martes	Viernes
Piedra Sola	S.	5.32	12.15
Gloria	•	5.37	12.20
Criolla	•	6.07	12.50
Totoral	•	6.42	13.25
Tres Arboles	Ll.	7.47	14.30

OBSERVACIONES: Los trenes de carga establecidos llevarán furgón estafeta para correspondencia y encomiendas, etc., en todas direcciones.-

SIGNOS: La letra V significa que el tren ó coche motor parará solamente para subir ó bajar pasajeros con previo aviso al Jefe de Estación y al Guarda.-

COMEDORES: La letra R significa que lleva restaurant.-

BOLETOS: Los pasajeros de Montevideo para Uruguayana y viceversa tendrán que munirse de boletos en la Estación CUAREIM.- (Itinerario del V.F.R.G.S. hora brasilera).-

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS: Se reciben equipajes y encomiendas en todas las estaciones de los FF.CC. Midland, Noroeste y Norte del Uruguay para despachar á domicilio en Montevideo por intermedio del Expreso "La Uruguaya".-

INFORMES: Por mas informes dirigirse al Superintendente de Tráfico de los FF.CC. Midland, Norpeste y Norte del Uruguay, en PAYSANDÚ, del F.C.Central en Montevideo, al Jefe de Estación ARTIGAS, y al Jefe de Estación URUGUAYANA (V.F.R.G.S.).-

PAYSANDÚ, 9 de Marzo de 1944.

W. J. BRADBURY,
Administrador General Interino.

$64.80 Mz.11-1838-v.mz.11.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 777 AL 780

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|5079, Brenner Rosat y Compañía, C, Brasil, Postes de maderas duras, 1.274.
8|4949, Satragno y Bracco, C, Brasl, Madera de pino Brasil, 4.737.
8|4097, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 737.
8|4958, José Aldao, A, Brasil Café en grano, 35.454.
8|5010, "Sedalanua S. A.". A, Brasil, Hilado de algodón crudo (seguro), 462.
8|5014, Carlos Stapff y Compañía, A, Brasil, Artículos para farmacias, 35.
8|5018, Taranco y Cía. S. Anónima, A, Brasil, Café (seguro), 19.
8|5125, B. y N. Solari, A, Brasil, Yerba mate (fletes y seguro), 864.
8|5012, Suc. Pedro A. Staricco, A, Argentina, Artículos de vidro (fletes y gastos, 40.
8|5016, Servicio O. de Distribución de Semillas, A, Argentina, Semilla de trigo (flete), 365.
8|5022, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Argentina, Bombas, válvulas, etc., (fletes), 12.
8|5088, Henderson y Cía. Limitada, A, Argentina, Artículos de vidrio (gastos de seguro), 1.
8|5024, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, C, Argentina, Yeso (fletes y gastos), 1.285.
8|5129, Luis Caubarrére y Compañía, A, Argentna, Calcetiens de lana (flete), 9.
8|4763, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Bolsas de arpillera, 79.
8|5020, Taranco y Cía. S. A., A, Inglaterra, Whisky (seguro), 60.
8|5000, Juan José Orgoroso, C, Brasil, Yerba mate, 842.
8|5171, Walter Hugo, A, Suiza, Impresos para máquinas de escribir (catálogos), 2.
8|5110, Legación Británica, A, Inglaterra, Lbros, 36.
8|5108, Legación Británica, A, Estados Unidos de Norte América, Efectos personales, 11.
8|5052, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Maletas usadas, 1.
8|50991, Universal Pictures Corporation Of Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Noticiarios cinematográficos, 50.
8|5081, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Cartones litográficos, etc., 46.
8|4982, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Proyectos impresos, 8.
8|4069, All America Cables y Radio, Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Cable submarino, 2.979.
8|5150, H. Doyle, C, Estados Unidos ed Norte América, Tintura para el cabello, 10.
8|5133, Ministro del Ecuador, Gonzalo Escudero, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 14.
8|5033, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Láminas de pino Brasil, 626.
8|5031, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Madera compensado de cedro, 424.
8|5029, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Compensados de pino Brasil, 747.
8|5119, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas de cedro, 1.421.
8|5095, Alonso, Calcerrada y Cía. Limitada, C, Brasil, Bananas, 4.287.
8|4693, Cía. de Aguas Corrientes, A, Argentina, Cilindros de hierro vacíos, 84.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3822, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Abanicos de papel, madera y tela de algodón, 57.
8|4572, Kulla y Compañía, C, Argentina, Escarbadientes de madera, 63.
8|4601, Ponseti Hermanos, C, Argentina, Alfombra de lana, 919.
8|4627, Pizzorno, Theodulo y Compañía, C, Argentina, Mantillas de seda artificial, 159.
8|4658, Luis Caubarrére y Compañía, C, Argentina, Carpetas de algodón, 148.
8|4709, Francisco López y Compañía, C, Argentina, Almidón de arroz, 35.
8|4734, Oneto, Vignale y Compañía, C, Argentina, Conservas de pescado, 526.
8|4738, Oneto, Vignale y Compñaía, C, Argentina, Sardinas en aceite, 1.335.
8|4799, Cía. Swift de Montevideo S. A., C, Argentina, Cola de origen vegetal, 1.071.
8|4861, Cohen Hermanos, C, Argentina, Chiclets Adams, 397.
8|4921, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Atún en aceite, 252.
8|4977, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Artículos confec. en algodón, 50.
8|4721, Driguería Surraco Soc. Ltda., C, Argentina, Algodón hidrófilo, 1.935.
8|5125, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de uso de mesa, 16.
8|5026, Jacobo Nireuberg, A, Argentina, Puñales de acero (fletes y gastos), 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|4901, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Inglaterra, Redecillas de seda artificial, 355.
8|4954, Adm. G. U. Eléct. y T. del Estado, A, Inglaterra, Ladrillos aislantes para calderas, 1.959.
8|4963, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Crin de pelo y algodón, 754.
8|4940, Materprim S. R. L., A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 29.
8|4938, Lostorto y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Barniz litográfico, 1.934.
8|4918, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Paraphenilenadiane, etc., 492.
8|4916, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Anilina Alizarine, 36.
8|4914, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Acid Sulphanilic, 28.
8|4912, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Acid Iodic pude cris. 48.
8|4987, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Sales Koperite, etc., 246.
8|4985, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Cianuro de potasio, 4.
8|4983, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Niquelómetros Beaume, 4.
8|4967, Picardo, Dominici y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Papel celofán, 883.
8|4975, Edmundo J. Angenscheidt, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 181.
8|4717, Deli y Compañía, C, Inglaterra, Whisky, 967.
8|5051, Ferro Hermanos, C, Inglaterra, Whisky, 2.740.
8|4806, The Montevideo Trading Co. Ltd., S. A., C, Inglaterra, Whisky, 1.459.
8|5070, Salvador J. Pinnejas. C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón, 1.410.
8|4973, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón, 1.088.

PLANILLAS N.os 781 AL 787

Solicitudes despachadas el día 24 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5182, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", A, Brasil, Hilado de algodón card. crudo, 2.531.
8|5176, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", A, Brasil, Hilado de algodón card. crudo, 2.315.
8|5162, Saporiti Hermanos Limitada, A, Brasil, Aceite esencial, 690.
8|5173, Larrieux, Gard y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.908.
8|5175, Larrieux, Gard y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.688.
8|5153, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.375.
8|5151, Isaac Abudara, A, Brasil, Lienzo de algodón, 1.748.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|4768, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1.426.
8|5061, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Bases para lámparas eléctricas, 153.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5139, Frigorífico Nacional, C, Argentina, Cerdos faenados, 10.076.
8|5197, Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Saneamiento, A, Argentina, Cloro líquido, 535.
8|5172, José A. Brignole, A, Argentina, Diales para radios, 6[illegible]5.
8|5166, Trabucati y Cía., A, Argentina, Cerraduras para cajas y vitrinas, 143.
8|5164, Saporiti Hermanos Limitada, A, Argentina, Aceite esencial, 486.
8|5160, Saporiti Hermanos Limitada, A, Argentina, Aceite castor medicinal, 118.
8|5144, Solá Hermanos, A, Argentina, Hojas de afeitar, 680.
8|5142, Solá Hermanos, A, Argentina, Hojas de afeitar, 483.
8|5124 Ind. y Com. de Cueros Calzados y Anexos S. A., A, Argentina, Tejidos de algodón para f. f. zapatillas, 267.
8|4917, S. A. Fabril Uruguaya, A, Argentina, Pita hilada, 1.434.
8|5168, Federico Larré (hijo), A, Argentina, Servilletas de papel, 16.
8|5135, Staricco y Compañía, C, Argentina, Pelo para f. sombreros, 4.995.